



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 355

MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAN PUIGCERCÓS I BOIXASSA

Sesión núm. 20

celebrada el jueves, 29 de septiembre de 2005

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|--|---|
| — Relativa al patrimonio natural. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000232.) | 2 |
| — Relativa a la puesta en marcha de un estudio que determine los factores que causan la disminución de la población de perdiz roja en nuestro país. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000519.) | 7 |
| — Relativa a la elaboración de un estudio, de manera conjunta con el Gobierno portugués, sobre la viabilidad y la necesidad de creación de un centro de alerta de tsunamis para la costa atlántica. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000685.) | 9 |

— Sobre los problemas ocasionados por la sequía en la ciudad de Huesca. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001005.)	11
— Sobre intervención inmediata para la paralización de la construcción de aparcamientos con cargo a fondos FEDER en una zona verde en el proyecto de regeneración y conservación de la playa del Pinar de Castelló. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/001073.)	14
— Para la creación de un plan integral de actuación en las salinas de Calpe. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001093.)	16
— Para la mejora y modernización del paseo de la playa de Poniente de Benidorm. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001094.)	18
— Sobre medidas para mejorar la prevención y lucha contra los incendios. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001182.)	19
— Relativa a la declaración de impacto ambiental del aeropuerto de Castellón. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/001193.)	23
— Por la que se insta al Gobierno a iniciar los estudios sobre la posibilidad de transvasar recursos hídricos procedentes de cuencas europeas excedentarias como la del Ródano, para paliar la sequía estructural que padece el Estado español. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001204.)	26
— Relativa a la adecuación del camino de ronda de S'Agaró, en el término municipal de Castell-Platja d'Aro (Girona), a las personas con dificultades de movilidad. (Número de expediente 161/001211.)	31

Se abre la sesión a la una de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA AL PATRIMONIO NATURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 161/000232.)

El señor **PRESIDENTE**: Señoras diputadas, señores diputados, vamos a empezar esta Comisión monográfica sobre proposiciones no de ley.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces y Mesa, no vamos a interrumpir esta Comisión, pues muchas personas han pedido que no se pare, ya que tienen que coger aviones, trenes u otros medios de locomoción para volver a sus casas. La votación no será antes de las tres y media de la tarde.

Empezamos con la proposición no de ley número 1, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: La diputada del Grupo Parlamentario Popular había hablado con la del Grupo Socialista para debatir en primer lugar el punto número 11, que se refiere a S'Agaró (Gerona), pero como no la veo en la sala, lo dejamos.

El señor **PRESIDENTE**: A la Mesa no se le ha comunicado, por lo que empezamos por el punto 1 del orden del día. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa al patrimonio natural. Tiene la palabra el señor Esteve.

El señor **ESTEVE FERRER**: Tal y como establece la parte expositiva de la proposición no de ley que tengo el honor de defender en nombre de mi grupo, España tiene una gran y variada riqueza natural, tanto en flora como en fauna. Los montes o terrenos forestales ocupan en España unos 26 millones de hectáreas, lo que representa algo más del 50 por ciento de los 50 millones de hectáreas que comprende el país, de los que el 20 por ciento son montes arbolados. Es decir, tenemos un patrimonio natural que hay que conservar. Teniendo en cuenta la dimensión de esta gran superficie de montes y terrenos forestales, estos desempeñan un papel fundamental en el equilibrio de la naturaleza, de lo que es muy consciente la sociedad española, por lo que los políticos que lo representamos debemos promover acciones que contribuyan a que los montes respondan a las funciones ecológicas, sociales y económicas que la sociedad española demanda de ellos. Debemos conservar y mejorar también los diversos hábitat. Hay que luchar contra los agentes que pueden deteriorar dicho patrimonio natural, ya sean en forma de incendios forestales, enfermedades,

agentes bióticos, agentes contaminantes, etcétera. Hay que actuar sobre los elementos decisivos para la sostenibilidad del entorno natural.

Entrando en las medidas propuestas con relación al patrimonio natural, en 1999 se elaboró y aprobó la estrategia forestal española con el objetivo de planificar la política forestal a escala nacional, entre cuyas tareas se adjudicó la obligación de elaborar los borradores del Plan forestal de España, que finalmente se aprobó en julio de 2002. Dicho Plan forestal, que según el propio Ministerio de Medio Ambiente es la aplicación en el tiempo y el espacio de la estrategia forestal española, pretende estructurar las acciones necesarias para el desarrollo de una política forestal española, basada en los principios de desarrollo sostenible, multifuncionalidad de los montes, contribución a la cohesión territorial y ecológica y la participación pública y social en la formulación de políticas, estrategias y programas, proponiendo la corresponsabilidad de la sociedad en la conservación y la gestión de los montes. Mi grupo entiende que se hizo con ambos documentos, estrategia y plan, un gran trabajo. Pero ya que el Plan forestal español se proyecta para 30 años, es decir, quedan todavía 27 años de vigencia, creemos que es necesario dotar de un mayor impulso al Plan forestal español. Concretamente, impulsar las medidas contenidas en el plan para recuperar masas forestales que, lamentablemente, se pierden a un ritmo superior que las que vamos ganando. Por tanto, el impulso debe ir dirigido tanto a restaurar la cubierta forestal como a ampliar la superficie arbolada. Hay que entender en cualquier caso que no es fácil, a tenor de la distribución de la propiedad del suelo forestal: casi el 5 por ciento de la titularidad es de la Administración central y autonómica, no llega al 30 por ciento la titularidad de suelo forestal para las administraciones locales y más del 64 por ciento de ese suelo es propiedad de particulares que, además, como media tienen tres hectáreas cada uno. Pero que sea difícil no tiene que ser un obstáculo para intentar conseguir que cada vez tengamos más espacio forestal que contribuya a proteger el suelo, regular las aguas, prevenir inundaciones, preservar la calidad del aire y mantener los recursos genéticos, que es lo que hacen los montes y bosques.

En la parte resolutive de la proposición no de ley se propone también promover sistemas de certificación forestal. Aquí tenemos que hacer constar a la Mesa, fundamentalmente al letrado, que ha habido un error a la hora de la redacción de esta propuesta, porque donde dice: promover sistemas de certificación forestal, lo que debería decir es: promover o fomentar la certificación de nuestros bosques. Lo voy a explicar. El apoyo de la certificación forestal es una de las principales medidas propuestas por el Plan nacional forestal. Es un concepto que nació en 1989 con el objeto de disminuir el ritmo de deforestación de los bosques tropicales, propuesta que hacían las ONG ecologistas británicas y que no pretende más que certificar una gestión forestal sostenible. Actualmente en España hay dos sistemas de certificación

forestal y el error de transcripción que he mencionado —no sé si la fórmula jurídica se llama autoenmienda in voce— se refiere a que debe quedar claro que el Grupo Popular no pretende una intervención del Gobierno en dichos sistemas porque entendemos que la certificación debe ser de iniciativa privada en virtud de los principios básicos que rigen estos sistemas. Lo que proponemos, como dice el Plan forestal, es que en esta materia el Gobierno debe fomentar la certificación de nuestros bosques en dos líneas. Una labor que debe centrarse en el proceso de certificación en sí mismo, independientemente del esquema que los particulares elijan, y otra en función de que la propia Administración es propietaria de suelo y por lo tanto podría empezar por certificar los montes y bosques de los que es titular.

Respecto a los incendios, protagonistas de otra propuesta y que son el mayor enemigo de la masa forestal, no voy a hacer muchos comentarios. Porque la buena intención que guiaba a este grupo parlamentario al proponer que continuara una eficaz lucha contra los incendios forestales modificando, por ejemplo, el Código Penal para endurecer las penas o incrementando las multas por incendios, puede resultar, un año después de que la proposición no de ley que hoy debatimos se redactara, un tanto atemporal, por cuanto imaginamos que 11 muertos y miles de hectáreas quemadas por todo el territorio nacional deben ser más persuasivas para el Gobierno que lo que se pueda aprobar por medio de una proposición no de ley.

Al hablar de fauna en el texto de la proposición no de ley que hoy se debate, se hace una serie de propuestas para que en colaboración con las comunidades autónomas se lleven a cabo. Quiero hacer constar ahora que, aunque solo lo decimos expresamente para las medidas en relación con la fauna, se entiende que esta colaboración con las comunidades autónomas es para el conjunto de medidas que proponemos en función de las competencias. Hay un lapsus que espero que los grupos parlamentarios sepan perdonar, porque podríamos haber repetido en cada materia en la que tenemos propuestas que se proponen en colaboración con las comunidades autónomas, porque la distribución de competencias obliga a ello y, por tanto, decirlo de otra forma no tiene ningún sentido. Hay otra propuesta contenida en la parte resolutive de la proposición no de ley que también es en colaboración con las comunidades autónomas, cual es desarrollar la estrategia de conservación y uso racional de los humedales. Esta propuesta fue aprobada en octubre de 1999 y tenía como objetivos primordiales garantizar la conservación y uso racional de los humedales, incluyendo la restauración o rehabilitación de aquellos que hayan sido destruidos o degradados, así como integrar la conservación y el uso racional de los humedales en las políticas sectoriales, especialmente de aguas, costas, ordenación del territorio, materia forestal, agraria, pesquera, minera, industrial y de transportes.

Este desarrollo del plan estratégico al que hacemos referencia tiene mucha importancia si tenemos en cuenta

que los humedales de tipo interior y costero ocupan 120.000 hectáreas en España. Su importancia viene bien por los efectos fáunicos, por ser clave en las rutas migratorias o por las especies que tienen allí su hábitat, bien por la interacción del hombre con estos espacios. Repito, esa importancia no se nos escapa a nadie, como tampoco se le debe escapar a nadie que en los últimos 40 años se ha perdido mucho más de la mitad de hectáreas de humedales que se ocupaban por aquel entonces. Por ello entendemos que hay que desarrollar el Plan estratégico con mayor intensidad para evitar la desaparición o degradación a través de una correcta coordinación de la Administración central con las comunidades autónomas, puesto que hay muchas políticas sectoriales con distintos responsables en cada una de ellas, sin olvidar que, como dice el Plan estratégico, hay que fomentar la máxima participación social de asociaciones, entidades científicas, propietarios, profesionales y empresas privadas relacionadas con los humedales, todo ello, como reconoce el Plan estratégico, bajo el principio de subsidiariedad.

También proponemos que se desarrolle la estrategia española para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. Se elaboró en el año 1998 y es otra de nuestras propuestas, ya que con casi 60.000 especies animales somos el país europeo con el mayor elenco de diversidad biológica, con la mayor riqueza biótica, pues en nuestro país se encuentra el 50 por ciento de las especies existentes en la Unión Europea, muchas de las cuales son endémicas, fundamentalmente en Canarias —el 44 por ciento son especies endémicas principalmente por la propia insularidad—, pero también somos el país con mayor número de plantas vasculares y vertebrados amenazados. De hecho, a finales del año 1999 había registradas 546 especies amenazadas, de ellas 157 en peligro de extinción —120 de flora y 37 de fauna—, de los que 25 eran vertebrados y 12 invertebrados. De algunas de estas especies —voy terminando, señor presidente— nos hemos preocupado mucho y tenemos que seguir preocupándonos como, por ejemplo, de la recuperación del lince ibérico, pero creemos que hay que hacer un mayor seguimiento del resto de especies amenazadas, adoptando las medidas que sean necesarias. Como el tiempo se me ha terminado, simplemente cito que, además, proponemos, con relación a las zonas costeras, que se favorezca la elaboración de una estrategia de dichas zonas, que se adopten medidas para la protección de los fondos marinos y que se desarrolle un plan para la liberación de costas.

Creo que el espíritu general de nuestra propuesta es constructivo —en mi intervención no se habrán encontrado ningún punto de crítica— y no entendemos que haya razón alguna para que con el mismo espíritu y con la misma intención sea apoyada por todos los grupos, fundamentalmente por el Grupo Socialista, a pesar de que, en función de la enmienda que parece ser que van a proponer —aunque no he tenido tiempo de leerla,

porque desde el final del Pleno hasta ahora no ha habido tiempo, he oído hablar de ella—, no se va a aceptar.

El señor **PRESIDENTE**: Hay tres enmiendas presentadas, una del Grupo Socialista y dos del Grupo Catalán (Convergència i Unió).

Tiene la palabra el señor Antich para defender la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **ANTICH OLIVER**: Efectivamente, nuestro grupo parlamentario ha presentado una enmienda de sustitución a la proposición no de ley. En primer lugar, porque muchas de las medidas propuestas en la proposición no de ley ya se han tomado o se están realizando los trámites para llevarse a término. En segundo lugar, porque con algunas de estas medidas no estamos totalmente de acuerdo como después podré aclarar. En tercer lugar, he visto que el representante del PP ha dicho que había habido un lapsus en cuanto a lo que era la participación con las comunidades autónomas. Nosotros estamos contentos de que sea así, pero hemos querido con la enmienda dar mucha importancia a la necesidad de esta concertación, ya que hay muchas competencias relacionadas con los temas que hoy se tratan que son compartidas entre el Estado y las comunidades autónomas. En definitiva, instamos al Gobierno a que continúe con sus políticas en relación con esta cuestión y, sobre todo, a que desarrolle muchas medidas que ya ha puesto en marcha.

Nosotros valoramos muy satisfactoriamente que el Gobierno haya puesto en marcha medidas importantes, como el proyecto de ley de modificación de la Ley de Montes; modificación que desde nuestro punto de vista da muchas respuestas a algunas de las cuestiones que hoy se plantean aquí. Es una modificación que persigue precisamente una mejor coordinación entre instituciones, clarificando sus atribuciones y ordenando a la vez los mecanismos de protección y de conservación de los montes, principalmente los que tienen que ver con los incendios forestales y con la protección que deparan los sistemas administrativos de registro y catálogo de los distintos tipos de montes.

También cabe señalar, en cuanto a reforzar la figura de la certificación forestal —que es voluntaria, tal y como dicen la ley actual y la propuesta de modificación de la ley—, el compromiso de las administraciones públicas, que establece dicho proyecto, de promover el consumo responsable de productos forestales en los procedimientos de contratación pública, favoreciendo los productos derivados precisamente de bosques certificados y, por lo tanto, valorando muy positivamente el que se haga una buena gestión.

Cabe destacar también, tal y como ya han hecho de forma parecida algunas comunidades autónomas, que el proyecto de ley incorpora la prohibición durante al menos 30 años del cambio de uso forestal de los terrenos forestales incendiados, y, finalmente, modificaciones del estatuto orgánico del Ministerio Fiscal con la creación

de secciones de medio ambiente, específicamente encargadas de la investigación y persecución de delitos relativos a la ordenación del territorio, la protección del patrimonio histórico, el medio ambiente e incendios forestales, e incorpora la creación de un fiscal de sala de medio ambiente. Creemos que con la creación de estas figuras se va a realizar una lucha más eficaz contra las infracciones medioambientales y, sobre todo, en un tema tan importante, como ya se ha dicho, contra los incendios. En cuanto a la modificación del Código Penal, hay que recordar que ya en el año 2003 se modificó, incorporando las modificaciones —valga la redundancia— necesarias para cumplir con las obligaciones comunitarias.

Por otra parte, cabe señalar los esfuerzos de concertación realizados por el Gobierno de España y las comunidades autónomas en la lucha contra incendios y en las actividades de prevención. En este sentido, tras distintas conferencias sectoriales de medio ambiente, en la de Santander, del 29 de enero de 2005, se llegó a un acuerdo unánime sobre prevención y lucha contra incendios forestales, acuerdo que incluye medidas sobre puesta en valor de los espacios forestales, programas de prevención activa, fomento del uso de la biomasa forestal, desarrollo de medidas para la prevención y persecución del delito de las infracciones administrativas, optimización de los medios y métodos o sistemas de extinción, financiación, etcétera. De dichos acuerdos se deriva precisamente la tramitación en estos momentos de la modificación de la Ley de Montes, y en este sentido el Consejo de Ministros aprobó el 10 de junio un Plan estructural de prevención y lucha contra incendios forestales, en el que se fijó un plazo de seis meses para su aprobación definitiva y puesta en marcha, en el que además del Ministerio de Medio Ambiente participan otros 12 departamentos. En relación con este plan, quisiera reseñar que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio trabaja en la estrategia para el desarrollo del uso energético de la biomasa forestal residual, así como en la inclusión en el Plan de fomento de energías renovables de los beneficios y/o compensaciones que resultarán por el uso de la biomasa forestal.

Por otro lado, cabe señalar la tramitación del proyecto de ley sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, una norma que ha de permitir actuar con estrategia a la hora de planificar y, por lo tanto, mucho antes de llegar a lo que es el proyecto concreto. Sin duda, ello debe ayudar a salvaguardar muchos espacios medioambiental y ecológicamente importantes y evitar, por ejemplo, una urbanización desmesurada, tal y como se ha producido en muchas zonas, sobre todo, de nuestra costa. Cabe citar también los esfuerzos que está haciendo el actual Gobierno de España en cuanto a la prevención del cambio climático, en la puesta en marcha del Plan nacional de derechos de emisión, en la concertación con municipios y con comunidades autónomas y en la implantación de las energías renovables. Sin duda este

es un tema principal a la hora de defender la diversidad biológica española. También es importante la lucha contra la desertización, y en este sentido, a pesar de que en 1994 España se adhirió al convenio de Naciones Unidas, hasta ahora no se ha presentado un borrador para poder tener de manera definitiva un programa nacional y por tanto una estrategia en relación con este tema. A pesar de ello, en este campo se están efectuando acciones importantes con las comunidades autónomas y desde distintos departamentos del ministerio.

En relación con la fauna y los programas de conservación de especies amenazadas, cabe citar que además de las cinco estrategias de conservación de especies amenazadas que ya están en vigor, que se aprobaron durante los últimos años: oso pardo, águila imperial, quebrantahuesos, lince ibérico y urogallo cantábrico, ya están aprobadas otras cuatro por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y la conferencia sectorial de medio ambiente, que son: urogallo pirenaico, malvasía y lobo, así como la estrategia contra el uso ilegal de venenos. Hay una quinta estrategia que está a punto de ser aprobada, que es la del visón europeo, y también es objeto de estudio la de la pardela balear. En este tema también es básica la colaboración con las comunidades autónomas, ya que las competencias son compartidas y éstas deben aprobar y ejecutar los planes de gestión; todo ello sin perjuicio de la posible colaboración económica en estos planes de gestión por parte del Estado.

Finalmente, quiero decir que en materia de costas también es imprescindible la cooperación entre el ministerio y las comunidades autónomas, ya que también aquí las competencias son compartidas. En este sentido, el ministerio fomenta los convenios con las comunidades autónomas a fin de poder realizar una actuación integral. Quiero decir que ya hay algunas comunidades, entre ellas la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, que tienen convenio con el ministerio en relación con estos temas.

En materia de costas, cabe destacar el inicio del plan director para la sostenibilidad de la costa que pretende diseñar, de forma concertada con las comunidades autónomas, la estrategia a seguir en los diferentes tramos de costa. A todo ello hay que añadir el trabajo que se viene realizando con programas para la protección y conservación de la integridad de los sistemas litorales y marinos, la garantía del acceso y uso público de la costa y la recuperación y transformación de los bordes marinos en los tramos urbanizados y degradados. Para todo ello son importantes los deslindes, las acciones para impedir la regresión de la costa, la conservación de los humedales, la iniciativa de adquirir terrenos para la preservación del litoral, el rescate del dominio público invadido, la demolición de impactos, etcétera.

En definitiva, tal y como se ha visto, son muchas las acciones y las actuaciones que se están desarrollando y las medidas que se están adoptando. Por eso, nuestra enmienda va dirigida a instar al Gobierno a que concertadamente con las comunidades autónomas —porque

hay muchas competencias colindantes y otras que son competencia de la comunidad autónoma y del Estado—continúe con los trabajos que se están realizando. Para nosotros este es el camino indicado.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Nuestro grupo ha presentado una enmienda de sustitución al texto del Grupo Popular, coincidiendo con la exposición de motivos y destacando la importancia de la riqueza natural y de los diversos hábitat necesarios para que ésta se pueda desarrollar, tanto en el aspecto de fauna como de flora y de animales marinos; en esto coincidimos, sin duda. Pero no podemos coincidir en la totalidad de la propuesta. Hay un primer aspecto que son las medidas, a través del Plan forestal español, para preservar los sistemas forestales que garanticen la biodiversidad. Entendemos que esta es una competencia autonómica; la estabilidad de las masas forestales, de los bosques, del territorio es inamovible, y la actual estructura de distribución de competencias asigna su gestión, a través de planes o de medidas concretas, a las comunidades autónomas. No nos parece adecuado que a través de esta proposición no de ley se pretenda hacer un plan forestal español, aunque sea, como se ha dicho en la exposición oral, contando con la sensibilidad de las comunidades autónomas para que colaboren en la redacción de este plan.

En cambio, en relación con la fauna, que es móvil, y cuya actuación protectora debe trascender los límites de las comunidades autónomas, nos parece interesante la propuesta del Grupo Popular, en tanto en cuanto prevé una estrategia global en lo que se refiere a los humedales por el tema de las aves y también de otras especies que crucen o cambien de comunidad autónoma. Por tanto, apoyaríamos este aspecto, proponiendo que se mantenga el redactado tal como está en la propuesta.

En tercer lugar, en cuanto a la zona litoral o costera, solo estamos de acuerdo en lo que se refiere a los fondos marinos, entendiendo que la zona litoral y la liberalización que se propone en la PNL hace referencia de pleno a las competencias en materia de costas; nuestro grupo ya defendió en su momento en una proposición de ley la transferencia de la gestión de costas a la Generalitat de Cataluña, y además en el Estatuto de Autonomía que hoy se discute en el Parlamento se propone que esta competencia sea transferida, que sea competencia exclusiva del Gobierno autónomo de Cataluña. Sería una contradicción que hoy apoyáramos el que a través de una PNL se instara al Gobierno a hacer un plan para liberalizar la zona de dominio público de la zona litoral. Por ese motivo proponemos esta enmienda de sustitución, que se reduce a dos puntos, el segundo de ellos con una redacción más reducida; si fuera aceptada por el Grupo Popular votaríamos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guinart, por su concisión.

¿Hay algún grupo que quiera intervenir también en este punto del orden del día? (**Pausa.**) Por el Grupo de Esquerra Republicana la señora Bonás tiene la palabra.

La señora **BONÁS PAHISA**: Brevemente voy a explicar nuestra posición.

Yo entiendo que es difícil hacer oposición (lo conozco personalmente durante muchos años), pero este tipo de propuestas que no quieren decir nada y abarcan mucho me parecen impropias de un partido que ha estado gobernando durante tantos años, máxime con la historia que ha tenido de protección del medio natural. Como ya ha explicado la proponente del Grupo Socialista, se está trabajando en una serie de leyes, y ahí veré el interés del Grupo Popular en la defensa del medio ambiente y del patrimonio natural. Cuando estemos trabajando en la ley de evaluación de planes y programas, veré si su interés está más en defender a los urbanistas o en defender el medio ambiente. Cuando hablamos de energías renovables, veremos si ellos también van a apoyar la aportación de una prima a las energías renovables o no. Ahí veré sus posturas, si realmente se quiere proteger el medio ambiente, porque hacer una PNL así, generalista, que abarca todos los ámbitos y que no quiere decir nada, me sorprende mucho. Por tanto, voy a votar en contra, ya que me parece incluso hipócrita y porque no hay que venir aquí a perder el tiempo, por favor. (**La señora de Lara Carbó: Un poquito de respeto.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora Bonás, prosiga, por favor.

La señora **BONÁS PAHISA**: Lo digo porque no aporta nada. Retiro lo de hipócrita. Votaremos en contra porque lo consideramos innecesario.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo desea intervenir? (**Pausa.**) Señor Esteve, para pronunciarse sobre las enmiendas.

El señor **ESTEVE FERRER**: A mí sí me ha sorprendido la gran preparación de Esquerra Republicana en su motivación. Yo no sé si ha escuchado mi intervención, que además ha sido constructiva y positiva, hablando de en qué año se ha aprobado cada una de las estrategias y cada uno de los planes a los que hace referencia, todos durante el Gobierno del Partido Popular, y entendemos que se puede desarrollar mejor. Parecerá una tontería, una hipocresía y como lo quiera llamar, pero hay mucha gente, muchos científicos y muchos profesionales que han trabajado para elaborar esos documentos, y lo único que pedimos es que se repase cada una de aquellas propuestas para desarrollarlas todavía más. Ni criticamos lo que se está haciendo ni criticamos que se está haciendo poco; simplemente decimos que creemos que se puede ir un poco más allá en función de un trabajo que, por

dignidad de cientos de personas que han participado en su redacción, no podemos entender como un menosprecio, ni como una tontería, ni como algo vacío de contenido.

Yendo a las enmiendas, vamos a apoyar íntegramente la enmienda de *Convergència i Unió*. En cuanto al primer punto, que es el que no les gusta, vamos a poder debatirlo en profundidad con la modificación de Ley de Montes que está proponiendo el Gobierno actual. En lo referente a las zonas costeras al no añadir nada más la aceptaríamos íntegramente. La del Grupo Socialista esa sí que no dice absolutamente nada.

— **RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN ESTUDIO QUE DETERMINE LOS FACTORES QUE CAUSAN LA DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE PERDIZ ROJA EN NUESTRO PAÍS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000519.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la puesta en marcha de un estudio que determine los factores que causan la disminución de la población de perdiz roja en nuestro país.

El señor de Luis tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: El Grupo Parlamentario Popular quiere someter a la consideración de la Comisión de Medio Ambiente y de la Cámara, por tanto, esta iniciativa que, como alguno de los miembros de la Comisión recordarán, ya fue debatida en la legislatura anterior y prosperó; sin embargo, las circunstancias que se produjeron tras las elecciones generales con el cambio de Gobierno ha hecho imposible que esta medida aprobada en la Cámara se haya puesto en marcha. Haciendo un seguimiento de cuál era la voluntad del Gobierno respecto a la votación de la anterior legislatura, formulé una pregunta por escrito al Gobierno y a ella se me contestó que en ese momento el Gobierno estaba desarrollando, tal y como también había sido propuesto por mi grupo parlamentario, una línea de investigación respecto a la determinación del código genético de la perdiz y que cuando se concluyera ese estudio se evaluarían las posibilidades de acometer este que hoy nos ocupa. Para nosotros esa dilación en el tiempo no está suficientemente justificada y es la causa principal por la cual incidimos de nuevo en este asunto en la sesión de la Comisión de hoy.

Para el Grupo Parlamentario Popular la perdiz roja es una especie singular de la península Ibérica. Creo que esta afirmación es compartida por todos los grupos por cuanto es una auténtica realidad. Sabemos que hay otras subespecies que son similares morfológicamente, pero el comportamiento de la perdiz roja la hace radicalmente distinta de las otras. Por tanto, tiene un enorme valor

desde el punto de vista del patrimonio natural y también por su carácter de producto primor o de especie singular tiene un valor económico fundamental para las perspectivas de desarrollo rural, que es una asignatura pendiente que tendrá que acometer el medio rural español en el corto plazo. Los datos estadísticos que obran en poder de mi grupo señalan que en el periodo de tiempo comprendido entre 1986 y 1996 el número de capturas de la especie ha disminuido en más de dos millones de ejemplares y cada año varios millones de ejemplares provenientes de la cría en cautividad son soltados en nuestros campos. Las poblaciones han disminuido por distintos factores, y esta es una parte de mi intervención que quiero explicar lo más claramente posible en respuesta, en parte, al contenido de la enmienda que presenta el Grupo Socialista, al que espero convencer para que se avenga a una posible enmienda transaccional entre nuestro texto y el de la iniciativa.

En la población de perdiz roja hay distintos factores negativos que inciden en su desarrollo. El primero de ellos se relaciona con las prácticas agrícolas que, en aras de una mayor productividad, de un incremento de la renta agrícola y de una modernización, se han ido imponiendo en el campo español. La agricultura intensiva, la transformación de tierras de secano en regadío, la eliminación de lindes y ribazos, prácticas agrícolas como la cosecha nocturna, la retirada pronta de los residuos de las cosechas de secano en las distintas parcelas y el uso de pesticidas y herbicidas han perjudicado el entorno de la perdiz. Recuerdo que en la legislatura pasada el Ministerio de Agricultura promovió una serie de medidas de apoyo a buenas prácticas medioambientales en relación con la actividad agrícola, porque precisamente lo que se pretendía era, entre otras cosas, favorecer que algunas de estas prácticas, que tenían un efecto pernicioso sobre el estado poblacional de la perdiz, no se pusieran en marcha por colaboración de la iniciativa privada, para favorecer así que el animal tuviera un lugar apropiado para la cría, el alimento que necesita para su desarrollo y, algo que es muy importante, cobijo para protegerse de posibles enemigos que mermasen el nivel de la población.

El otro factor que incide negativamente en la disminución de la perdiz es la protección de depredadores, y esta es una competencia del ámbito autonómico. Esta es una de las razones por las cuales el texto de la iniciativa que yo propongo tiene una mayor justificación y tiene un mayor interés para mi grupo. En efecto, las leyes de caza y las leyes autonómicas establecen un nivel de protección sobre determinadas especies animales, y al venirse abajo las poblaciones de conejo, por otro tema que ya ha sido debatido también en esta Cámara en varias ocasiones, han focalizado la necesidad de su presa en la perdiz, hasta el punto de que la presión de ese tipo de animal sobre las crías de perdiz comprometen los nidos y su desarrollo, de tal forma que solo entre el 25 y el 35 por ciento de los nidos llegan a prosperar. Eso significa

que desde el momento del nacimiento ya hay una merma importante de la población.

Otro factor que es necesario controlar, y también es competencia autonómica, es el método, la salubridad y las condiciones de cría en cautividad, no solamente en lo que respecta a la pureza de la especie que se está creando en cautividad, que para eso está el estudio del ADN que ya está en marcha, sino también las condiciones de salubridad tanto del animal como de las propias granjas en donde estas se críen. Por tanto, entre los distintos factores existen algunos que son competencia de la Administración central y otros que son competencia de la Administración autonómica. Mi grupo, precisamente en aras de nuestro interés en preservar la especie, evitando que pueda entrar en el transcurso de unos años en una situación seria y preocupante como sucede con algunas de las especies singulares que tenemos en nuestro país, como es el caso del lince ibérico o como ha sido el águila imperial, queremos que se tomen medidas con suficiente tiempo. Si el Gobierno central, desde la autoridad que tiene el Ministerio de Medio Ambiente, puede hacer un compendio y recopilar los estudios con base científica que hoy existen sobre este asunto podríamos, primero, contribuir a sensibilizar a los responsables medioambientales de la necesidad de actuar, y a su vez ese estudio con la solvencia del Ministerio de Medio Ambiente podría marcar una cierta influencia, una cierta orientación, un cierto impulso a la acción de las comunidades autónomas que también deben estar legítimamente interesadas en preservar la especie.

Nosotros mantenemos en los términos la proposición no de ley sometida a debate, porque queremos que de forma inmediata se adopten medidas. Queremos que de forma inmediata el Gobierno tome la iniciativa de realizar lo que considere oportuno para conseguir el objetivo, que para nosotros es estudiar con criterio técnico y científico los factores que yo me he dedicado a enumerar, y así poder mandar mensajes claros para que quienes tienen competencias en la materia también, que son las comunidades autónomas, con la colaboración entre la Administración central y las comunidades autónomas, podamos garantizar los adecuados niveles de población de esta especie que es singular de la península Ibérica y que forma parte inequívocamente de nuestro patrimonio natural.

El señor **PRESIDENTE:** Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Amuedo tiene la palabra.

El señor **AMUEDO DOMINGO:** Mi grupo ha presentado una enmienda porque creemos que el Gobierno debe persistir en la elaboración de los estudios genéticos y sanitarios que influyen también enormemente en la merma de la población de la perdiz roja. De ahí se van a desprender naturalmente las causas, aparte de lo genético y lo sanitario, de cómo pueden influir las prácticas

agrícolas, los depredadores y la caza. No olvidemos que fundamentalmente hoy en nuestro país la perdiz roja es una especie cinegética, así como también fundamentalmente la pureza de la raza, que es lo que nos debe importar. Por tanto, de ese estudio se sacarán unas conclusiones que se deberán llevar a la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza para facilitar la coordinación con las comunidades autónomas para la aplicación de las citadas medidas de gestión que salgan de dicho estudio. Ya se están tomando medidas —también lo afirmaba así el señor de Luis Rodríguez— en cuanto a las prácticas laborales agrícolas. En una relación de medidas de extensificación para la protección de la flora y la fauna uno de los compromisos consiste en el mantenimiento de los linderos e islas de vegetación espontánea en más de un 3 por ciento del total de la explotación a través del incremento de más de 20 kilos de semillas por hectárea para alimentos de las aves y ha de respetarse —o debería respetarse— el calendario de las prácticas agrícolas que se fijarán en función de los períodos de nidificación. En las medidas de retirada de tierra dentro de la producción y mantenimiento de tierras abonadas se prohíbe el uso agroquímico en la actualidad. En las medidas de racionalización en el uso de productos químicos además de la obligación de reducción de los tratamientos químicos se exige el mantenimiento de setos y ribazos de vegetación espontánea, lo que contribuye al mantenimiento de la biodiversidad, por tanto también al de las aves de las que estamos hablando. En las medidas de mantenimiento de las tierras abonadas han de respetarse unas lindes de más de dos metros para proteger la biodiversidad. En el caso particular de las parcelas con arbolado superior a 30 piezas/hectárea se deben mantener islotes de vegetación para la nidificación. En las medidas de sobresiembra de cereal además de realizar siembras superficiales han de utilizarse semillas no tratadas con productos tóxicos. En las medidas de protección de paisaje han de conservarse los setos y bosques. En las medidas de mantenimiento de cultivos alternativos en perímetros de protección prioritaria se exige la conservación de todos los linderos y bancales en su estado original. Se trata, en definitiva, de una serie de medidas que ya se están llevando a cabo —también en el sector agrícola— y que van a beneficiar enormemente la población de la perdiz roja.

En cualquier caso, no debemos olvidar que el mayor depredador que hoy tiene la perdiz roja es el hombre. Como especie cinegética también debemos estudiar cómo repercute la caza en la población de perdiz roja y cómo influye fundamentalmente —y me baso en mis primeras palabras— desde el punto de vista de la crianza en granjas de ejemplares que después se sueltan en los cotos intensivos de caza y pueden mermar —entre comillas— la especie a la que nos estamos refiriendo. En este sentido, es fundamental para nosotros que el código genético de la perdiz roja se conozca y que tanto las comunidades autónomas como los ministerios que corresponda adopten medidas con el fin de mantener la

pureza de la perdiz roja. No obstante, es una contradicción hablar en general de los depredadores que tiene la perdiz porque, como bien decía el señor de Luis Rodríguez, efectivamente hay depredadores cuyo alimento lo constituye en mayor medida la perdiz que el conejo, pero se trata especies que hay que cuidar mucho más que la perdiz porque son mucho más escasas que esta. Por ejemplo, el lince o el águila imperial. No podemos apartar al lince del campo ni matar al águila imperial para que no coman perdiz roja. Tenemos que hacer lo que debemos hacer, que no varíe la genética de la perdiz roja, y que por parte del ministerio se estudie y se profundice mucho en ese sentido. De ahí sacaremos conclusiones y medidas concretas para que no merme la población de perdiz roja. Usted decía que ha mermado —no tengo el dato, pero creo lo que usted dice— la captura de perdiz roja en unos dos millones. Puede que sea así, pero eso no significa ni mucho menos que la población haya disminuido; a lo mejor, significa que los estudios de los distintos cotos de caza se hayan formalizado disminuyendo la captura de estas aves.

Nosotros mantenemos nuestra propuesta de sustitución en cuanto a que el Congreso inste al ministerio a que persista en elaborar los estudios genéticos y sanitarios de la perdiz roja hasta que se puedan establecer conclusiones sobre posibles medidas de gestión a seguir para la recuperación de la especie, y a que dichas conclusiones se presenten a la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, para facilitar la coordinación de las comunidades autónomas en aplicación de las citadas medidas de gestión. No obstante, si hay alguna transaccional, estamos dispuestos a estudiarla, pero siempre dentro de lo que digo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún grupo que quiera fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, para definirse sobre la enmienda, tiene la palabra el señor de Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: La enmienda, tal y como he dejado ver en el transcurso de mi intervención, se queda coja y tiene que ser completada. Espero llegar a una transaccional con el ponente del Grupo Socialista, porque en realidad es prácticamente una coma lo que tenemos que poner. Aparte del estudio genético que ya está en marcha, quiero diferenciar la necesidad de profundizar en otros ámbitos acerca de los factores que inciden negativamente en la perdiz.

Dos matizaciones muy breves. Respecto al lince, no se preocupe S.S. porque si algún diputado en esta Cámara en el conjunto de su vida parlamentaria ha presentado iniciativas en defensa del lince ibérico es el que le habla y es este grupo parlamentario; por lo tanto, todo menos perjudicar al lince ibérico. Al revés, hay que hacer todos los esfuerzos para recuperarlo. Respecto a la caza, tampoco se preocupe usted porque son los cazadores los primeros que se interesan en que las poblaciones no caigan, porque, si no hay especie suficiente, ellos son

los primeros que la protegen y no practican la actividad.

— **RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO, DE MANERA CONJUNTA CON EL GOBIERNO PORTUGUÉS, SOBRE LA VIABILIDAD Y LA NECESIDAD DE CREACIÓN DE UN CENTRO DE ALERTA DE TSUNAMIS PARA LA COSTA ATLÁNTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000685.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 3 del orden del día: Proposición no de ley del Grupo Popular, relativa a la elaboración de un estudio, de manera conjunta con el Gobierno portugués, sobre la viabilidad y la necesidad de creación de un centro de alerta de tsunamis para la costa atlántica.

Tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Señor presidente, señorías, como todos sabemos, han pasado ya diez meses desde que las imágenes devastadoras del tsunami que azotó las costas del sudeste asiático irrumpieron en todos los medios de comunicación, nos estremecieron a todos. Las consecuencias del desastre natural son de todos conocidas: decenas y decenas de miles de muertes, niños huérfanos vagando solitarios y muchos más los que lo perdieron todo. En un breve periodo de tiempo se produjo un fenómeno provocado por la naturaleza que no podíamos ni imaginar que sucediese, ni las graves consecuencias que acarrearía. En un abrir y cerrar de ojos, el mar barrió las costas llevándose todo aquello que encontraba a su paso. El área afectada se extendió a miles de kilómetros, señorías; se movilizó el mundo entero, como no podía ser menos, la ayuda internacional no se hizo esperar y se produjo de manera masiva, como nunca se había conocido antes. Recientemente se volvía a sufrir la ferocidad con la que la naturaleza nos puede tratar, nos puede sorprender, y esta vez ha sido en el país más desarrollado y poderoso, Estados Unidos.

Podemos decir, como en todo en la vida, que más vale prevenir que lamentar. Los miles de personas y, aunque no sean temas ni dimensiones comparables, los miles de millones de dólares que ha costado la catástrofe se podrían haber evitado si en la zona se hubiera dispuesto de un sistema de alerta y de planes de evacuación eficaces que hubieran avisado a la población de la costa. Al menos eso dicen los expertos y las personas que entienden de ello.

Conocemos que el pasado enero se celebró en Japón la Conferencia mundial de reducción de desastres, en la que se concluyó precisamente la necesidad de establecer desde un enfoque regional —y subrayo regional— la estrategia que debería seguirse para implantar sistemas de alerta ante posibles tsunamis; sistemas que, como es

lógico, deben incluir aspectos científicos y técnicos relacionados con la detección de estos fenómenos, así como los relativos a la alerta y evacuación de la población en tiempos cortos, y de acuerdo con las informaciones que obran en nuestro poder y que están sin duda elaboradas por científicos se estima que estos deben moverse entre diez y veinte minutos hasta pocas horas en función de dónde se halla situado el origen del tsunami, es decir si se trata de un tsunami ocasionado por terremotos locales u ocurridos a distancia. Dos áreas de actuación, por tanto, en las que es preciso trabajar: la implantación de alertas o de sistemas de detección y la evacuación inmediata de la población. Ello nos lleva a reclamar la necesidad de la existencia de estos planes de emergencia para situaciones de esta índole en los que quede perfectamente estipulada la manera en que se debe actuar, avisar y evacuar a la población en caso de que fuera necesario.

Algunos podrían pensar que en Europa no puede darse un fenómeno como el tsunami porque las virulencias de la naturaleza no azotan en este continente como en otras partes del mundo, pero este es un pensamiento erróneo y podría costarnos muy caro llegado el momento. En primer lugar, cualquier océano puede sufrir un tsunami; en segundo lugar, ya se han producido fenómenos similares en otros mares y de una manera extremadamente agresiva en las costas atlánticas, puesto que hace un par de siglos una ola gigante asoló Lisboa dejando tras de sí centenares de muertos. Es preciso, por tanto, tener muy presente que terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud pueden provocar un tsunami, según dicen los expertos.

A una pregunta realizada por esta diputada el Gobierno afirmaba en marzo de este año que en España se estaban dando los primeros pasos para la posible implantación de un sistema de alerta, pero no se especificaba apenas nada, ni en medios, ni en plazos, ni en tipos de estudios ni el presupuesto destinado para ello. Lo que hoy pretendemos con esta proposición no de ley es que se haga, que se pase de las musas al teatro. Si bien en España existe —y lo sabemos— una red sísmica nacional que cuenta con una red de estaciones sísmicas distribuida por toda la geografía capaces de registrar y de analizar en los instantes posteriores cualquier movimiento sísmico y que opera, como es normal, veinticuatro horas al día de los 365 del año, el fenómeno de los tsunamis requiere de un sistema de alerta especial —eso dicen los expertos, eso se ha dicho en la conferencia a la que he hecho referencia—, adaptado a sus características, porque, como es sabido, se trata de movimientos sísmicos acaecidos en alta mar, además de otras causas, como he señalado. Solo si se dispone de sensores especiales y debidamente ubicados se podrá advertir de la irrupción del tsunami, y lógicamente hacerlo con el tiempo suficiente para proceder a la evacuación de las zonas que podrían verse afectadas —ya he hablado de los tiempos, y casi a veces de los minutos escasos—. Tengamos en cuenta como

dato para entender la dificultad para detectarlos que un tsunami generalmente no es sentido por las naves en alta mar ni puede visualizarse desde la altura de un avión volando sobre el mar.

Pues bien, dado que en la conferencia mundial a la que he aludido se concluía, como he adelantado, la necesidad de establecer desde un enfoque regional los sistemas de alerta aludidos y que, como todos sabemos, España y Portugal comparten las costas del océano Atlántico, y teniendo en cuenta que, según la respuesta parlamentaria, el Gobierno aludía a la participación de España en la elaboración de sistemas de alerta con otros países, parece lógico, oportuno e incluso en términos de eficacia necesario que de manera conjunta se lleve a cabo un estudio sobre la viabilidad y la necesidad de creación de un centro de alerta de tsunamis para la costa atlántica, que es desde luego algo más que hacer estudios. Hay que implantar unos sistemas muy característicos y propios, al tiempo lógicamente que es imprescindible elaborar un protocolo que contenga planes de alerta y evacuación de la población para evitar las consecuencias que se podrían producir en el caso de vernos afectados por un fenómeno de estas características.

Señor presidente, acabo diciendo que este es el objetivo de nuestra iniciativa, que creemos que es un tema muy serio que el Gobierno debe afrontar de forma inmediata, rigurosa y planificada. Sabemos que en las cuestiones de protección civil las comunidades autónomas tienen competencias, pero, más allá de la coordinación de la que nosotros ni dudamos, de la colaboración que siempre es imprescindible entre las administraciones en estas cuestiones, la Administración central tiene que asumir los estudios, la posibilidad de la creación de ese trabajo y de esas instalaciones, de ese centro en colaboración con el país amigo y vecino con el que hay que hablar, si es que no se ha hecho. Demandamos esto, así como los protocolos de actuación a los que nos hemos referido por existir un interés nacional evidente.

El señor **PRESIDENTE**: Les quiero advertir a SS.SS. de que a la velocidad de crucero que vamos no terminaremos antes de las cuatro. Hemos anunciado que no votaríamos antes de las tres y media, pero, al ritmo que vamos, superaremos con creces las cuatro de la tarde.

Por parte del Grupo Socialista, la señora Coello ha presentado una enmienda.

La señora **COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO**: Hemos presentado una enmienda que no ha sido admitida por el Grupo Popular. Como bien ha explicado la compañera del Grupo Popular, los tsunamis son una serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Puede ser debido a terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso a explosiones de gran magnitud. Son más frecuentes en el océano Pacífico cuyas márgenes son más comúnmente asientos de terremotos de magnitud considerable como

las costas de Chile, de Perú y de Japón. Además, el tipo de falla que ocurre entre las placas de Nazca y Sudamérica, llamada de subducción, esto es, que una placa se va deslizando bajo la otra, hacen más propicia la deformidad del fondo marino y, por ende, de los tsunamis. A pesar de lo dicho, se han producido tsunamis devastadores en los océanos Atlántico e Índico, así como en el Mediterráneo.

En 1965 la Unesco validó la oferta de Estados Unidos para ampliar su centro existente de alerta de tsunamis en Honolulu para constituir el tsunami Pacífico. Se estableció también un grupo coordinador internacional de tsunamis para repasar la actividad del sistema de alerta internacional de tsunamis para el Pacífico. Este grupo lleva 40 años funcionando y tiene un centro localizado en distintas islas del Pacífico.

Con todo esto quiero decir que el Gobierno, a través de su vicepresidencia Primera, ha puesto en marcha ya bajo la presidencia del secretario de estado de Universidades e Investigación un grupo de trabajo con la participación de los siguientes ministerios y organismos: Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, departamento de infraestructuras y seguimiento para situaciones de crisis, Ministerio de Fomento, Instituto Geográfico Nacional, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, Ministerio de Medio Ambiente, Instituto Nacional de Meteorología, Dirección General del Agua, Dirección General para la Biodiversidad, Ministerio de Educación y Ciencia, Instituto Geológico y Minero de España, Instituto Nacional de Oceanografía, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Ministerio de Defensa, Real Instituto y Observatorio de la Armada, Instituto Hidrográfico de la Marina, Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, Centro Geográfico del Ejército, Centro Cartográfico y Fotográfico del Ejército del Aire, Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General para el desarrollo de la Sociedad de la Información y Ministerio del Interior, Dirección General de Protección Civil y Emergencia; todo ello coordinado por la Dirección General de Protección Civil y Emergencia para efectuar una reflexión profunda acerca de la situación actual de nuestro país frente a posibles catástrofes naturales, así como las medidas que podrían ponerse en práctica para su mejora.

A este fin el citado grupo de trabajo se ha subdividido en grupos de trabajo sobre riesgos específicos, siendo uno de estos el grupo de trabajo de alertas sobre tsunamis coordinado por el Instituto Geográfico Nacional en que participan el Ministerio de Defensa, el Real Observatorio de la Armada, el Ministerio de Fomento, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, el Instituto Geográfico Nacional o Ente Público Puertos del Estado y el Ministerio del Interior, Dirección General de Protección Civil y de Emergencia. Este grupo inició sus trabajos durante los pasados meses de junio y julio.

En vista de que no nos aceptan la enmienda, sintiéndolo mucho y estando totalmente de acuerdo con la filosofía de la proposición, tendremos que votar en

contra ya que, como parece lógico y aceptable desde el punto de vista científico, es necesario esperar a los resultados a los que lleguen estos grupos de estudio para valorar la necesidad real de un centro de detección precoz de tsunami en esta zona del planeta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Coello por su capacidad de síntesis.

Tiene la palabra la señora Sainz a efectos de aceptación o no de la enmienda.

La señora **SAINZ GARCÍA**: No me había pronunciado públicamente acerca de la aceptación o no de la enmienda, pero sí había tenido una conversación con la diputada que ha intervenido en nombre del Grupo Socialista. Yo le decía que no podía aceptarla porque la enmienda reproduce la respuesta que se me daba a pregunta parlamentaria, no va a un compromiso y creemos que ya ha llegado el momento de ir avanzando y no puede quedarse sólo en unos planes que no terminan nunca.

— **SOBRE LOS PROBLEMAS OCASIONADOS POR LA SEQUÍA EN LA CIUDAD DE HUESCA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001005.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 4 del Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta de la Chunta Aragonesista, sobre los problemas ocasionados por la sequía en la ciudad de Huesca.

El señor Labordeta tiene la palabra.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Si para algo ha servido la situación profunda de sequía que venimos padeciendo ha sido para hacer aflorar las gravísimas deficiencias, muchas veces consecuencia de años de desidia, por resultar poco rentable políticamente invertir en infraestructuras que quedan enterradas existentes en las redes de abastecimientos de aguas potables de numerosos pueblos y ciudades. La constatación de esta deficiencia, junto con el reto que supone aplicar con rigor las directivas europeas sobre la calidad de las aguas y medidas medioambientales, nos obligan a ponernos las pilas y sin pérdida de tiempo implantar las medidas necesarias para que la próxima sequía, que seguro que vendrá, nos coja más prevenidos. Muchos son los ejemplos que podríamos poner pues la ciudad de Huesca resulta especialmente ejemplificadora. con agua abundante en una relativa cercanía se vio abocada a medidas restrictivas en el consumo, incluso al cierre temporal de sus piscinas. Sólo inversiones importantísimas, más de 7 millones de euros de los cuales más del 50 por ciento ha procedido de las arcas municipales, la relativa cercanía de una fuente alternativa en el canal del Cinca y lo avan-

zado de la tecnología disponible, han hecho que la situación se haya podido resolver rápidamente en lo esencial. Resulta importante la labor realizada, y si para algo ha servido el mirar con más detenimiento lo que ocurre con la red de abastecimiento de la ciudad ha sido para constatar que los problemas existentes siguen siendo graves.

Resulta evidente que para una ciudad como Huesca, al igual que para la mayoría de los pueblos y ciudades, abordar inversiones de las magnitudes que se necesitan para mejorar toda la conducción de agua en solitario, resulta sencillamente imposible. Es por ello que la colaboración institucional entre el Ministerio de Medio Ambiente, el Gobierno de Aragón y los ayuntamientos es en este caso imprescindible. Mas, si consideramos que más allá que las competencias por ley en materia de abastecimiento corresponden a los ayuntamientos, es esta una materia en la cual la realidad hace evidente la insuficiente financiación municipal para materias que tienen asignados los ayuntamientos y que, no nos engañemos, de una u otra forma lo que hagan o dejen de hacer al respecto está absolutamente ligado a las competencias que, a su vez, tiene Aragón o el Estado. Comienza la votación. **(El señor vicepresidente, Merino Delgado, ocupa la Presidencia.)**

En esta línea que planteamos es necesaria la colaboración con la ciudad de Huesca en inversiones ya detectadas como necesarias y que en una primera aproximación se refieren en primer punto a completar la construcción de un segundo depósito de compensación para optimizar el uso del agua en la red y evitar pérdidas; ampliar la red de distribución para alcanzar a zonas estratégicamente tan importantes para el desarrollo de la ciudad, como el parque tecnológico o la futura plataforma logística industrial; conectar pueblos dependientes del ayuntamiento de Huesca, que se suministran de aguas subterráneas y tienen episodios de exceso de nitratos, a la red general de abastecimiento; poner en marcha un plan de renovación sistemática en la red de abastecimiento en una gran parte de la ciudad obsoleta y en la que, a veces incluso, se desconoce su trazado exacto para evitar las numerosas pérdidas que hacen que, a pesar de lo invertido y la situación de escasez, el consumo diario sea de 20 millones de litros diarios, es decir, una exagerada media de 400 litros habitante/día. Y así podríamos ampliar un listado que evidentemente el mencionado convenio debería contemplar. Por todas estas razones, un nuevo enfoque de la políticas de aguas que priorice y dote de recursos suficientes su gestión y uso eficiente, desde la colaboración institucional, es lo que en el fondo solicita esta PNL.

Hemos llegado a una transaccional con el Partido Socialista, que dice lo siguiente: El Congreso de los Diputados acuerda dirigirse al Gobierno al objeto de proceder a impulsar, primero, la tramitación urgente del proyecto de conducción de agua potable a la ciudad de Huesca, aprobado por la Dirección General del Agua, en el que se recoja el estudio del sistema definitivo de abas-

tecimiento de agua a la ciudad de Huesca y su entorno, que integre la potabilizadora necesaria y las distintas fuentes de suministro. Segundo, la cooperación entre las instituciones competentes y la firma de los convenios precisos, en los que se recojan las inversiones necesarias para materializar las conclusiones del estudio y, entre ellas, la construcción de una planta potabilizadora, de un depósito de compensación e inversión en la red de distribución, la ampliación de la red de distribución al parque tecnológico Walqa y municipios de Cuarte, Banañés y Huerrios, la renovación de la red de distribución y la finalización de la renovación de la conducción desde el río Guatizalema hasta los depósitos de la ciudad.

Señor presidente, haremos llegar la transaccional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Tiene la palabra el señor Becana.

El señor **BECANA SANAHUJA**: Nuestro grupo querría en primer lugar acotar el problema del abastecimiento de la ciudad de Huesca. Es cierto que la actual corporación se encontró con un sistema absolutamente obsoleto del almacenamiento, de la conducción, de la distribución y de la potabilización del agua en la ciudad de Huesca y por eso hizo de la solución a este problema un objetivo prioritario. Este problema se ha agravado durante esta primavera por la sequía que está sufriendo nuestro país. El fenómeno de la sequía puso en peligro el abastecimiento de agua potable en la ciudad de Huesca durante este verano. Lo que queremos de alguna manera resaltar en nuestra intervención es que, gracias a la cooperación institucional, a la inquietud y las gestiones del Ayuntamiento de Huesca y a la rápida y eficaz respuesta del Ministerio de Medio Ambiente, se pudo dotar de agua suficiente a la ciudad para que finalmente no hubiera que aplicar ninguna restricción. Nuestro grupo querría también recordar la cooperación institucional, la puesta en marcha de proyectos y de estudios para abordar, desde la globalidad, este problema y la actuación urgente y eficaz, con motivo de la obra de emergencia que, por importe de cinco millones de euros, se ha podido ejecutar en apenas dos meses de tiempo y evitar los problemas de desabastecimiento a los que hacía alusión; todo eso ha sido posible gracias precisamente al interés y a la gestión de la corporación municipal que está al frente del Ayuntamiento de Huesca.

En consecuencia, pensamos que aprobando esta iniciativa del Grupo Mixto, de Chunta Aragonesista, que era en algún aspecto injusto, no hacer alusiones ni a las gestiones realizadas ni al trabajo llevado a cabo por la corporación ni a la respuesta dada desde el Ministerio de Medio Ambiente; apoyando esta iniciativa y modificándola con alguna aportación que hemos hecho a través de nuestra enmienda y que se ha visto reflejada en el texto transaccional que se propone, lo que pretendemos es reforzar esta línea de trabajo. Evidentemente, estamos hablando de un problema de tal magnitud que, si no

existe cooperación institucional, no podrá solucionarse en un plazo razonable de tiempo. Lo que queremos es que aprobando hoy esta iniciativa, los ciudadanos de Huesca sientan la tranquilidad de saber que detrás de un problema grave como el que tiene la ciudad, va a estar, primero, el ayuntamiento de su ciudad, a continuación, otra administración competente, que es el Gobierno de Aragón, a través de su Instituto del Agua, y, finalmente, con la iniciativa de hoy va estar detrás de la solución de los problemas de la ciudad de Huesca el Gobierno de la nación a través de su Ministerio de Medio Ambiente y de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Por eso, vamos a apoyar la iniciativa si se acepta el texto transaccional que se ha propuesto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBAÑOJ**: Estamos, otra vez, con una iniciativa relacionada con el abastecimiento de agua a la ciudad de Huesca, lo cual da prueba de la gravedad e importancia de este asunto. No en vano se han presentado ya varias iniciativas en esta misma Comisión. Concretamente esta misma tarde en el Pleno municipal de la ciudad de Huesca se debatirá una iniciativa de este mismo tenor.

Nuestro grupo defendió una propuesta de características similares a la actual. Aquel día se votó en contra; automáticamente se volvió a presentar otra iniciativa, que es la que debatimos hoy. El 24 de mayo, se debatió en Comisión y el 31 de mayo, presentación de esta iniciativa. No le quito ninguna legitimidad, pero sí agradeceríamos a los grupos que, a la hora de resolver problemas reales de los ciudadanos, como ya ha quedado patente ante las intervenciones de los distintos grupos, que hubiera rigor y una posición clara para tratar de encontrar la solución a estos problemas.

En este momento la situación del embalse de Vadiello es de 0,8 hectómetros cúbicos, lo que supone una disponibilidad del 5 por ciento. El Grupo Parlamentario Popular entiende que sigue siendo prioritario el abastecimiento desde los embalses de Vadiello con la conexión de Monte Aragón. El Cinca con las obras de emergencia que se han realizado este año queda perfectamente como reserva y también como la posibilidad para toda esa zona periférica que se ha hablado del Parque de Wualqa y los entornos con los núcleos afectados. En Huesca actualmente hay una necesidad de 240 litros por segundo, de los cuales 180 se nutren desde el Cinca y 60 desde Vadiello. Entendemos que es totalmente necesario, urgente y prioritaria la ejecución de esta potabilizadora que también se recoge en la enmienda transaccional que presentan los grupos proponentes. Habría que destacar que pocas capitales españolas están hoy todavía sin la posibilidad de potabilizar su agua, y creemos que es una necesidad irrenunciable, a la hora de poner en marcha este plan. Una red de distribución también obsoleta con

necesidades de reparación urgentes, especialmente en los primeros tramos, el tramo entre Vadiello y Castil-sabas, que habrá que recordar que está afectado por una zona de protección. Esperamos que esto no suponga ninguna merma, ni perjuicio a la hora de establecer las distintas obras.

Se ha hablado de obras de emergencia. Obras de emergencia que llegaron cuando quedaban sólo 20 días de reserva de agua. Esto sí que fue llegar por los pelos, de lo cual nos alegramos mucho. Independientemente de los planes que puso en marcha el ayuntamiento de ahorro de agua, los oscenses, al final, han podido disfrutar de agua durante este verano. Esto no termina aquí, porque la sequía, según entienden todos los analistas, sigue hacia delante. En ese sentido, el Partido Popular quiere seguir cooperando para que se pueda dar solución definitiva a los problemas de abastecimiento. Como dije también en la presentación de nuestra iniciativa en el mes de mayo, ese contrasentido de la política actual del Partido Socialista en cuanto al pánico o pavor a la ejecución de nuevos embalses ha dado solución a la ciudad de Huesca, al poderse suministrar a través del canal del Cinca y de los embalses de El Grado y de Mediano. Hoy, gracias a estos embalses. Huesca puede beber agua. Según dijo el director general del Ministerio de Medio Ambiente relacionado con el tema hídrico no habría problemas para dar garantía de abastecimiento de uso doméstico a las poblaciones; nos parece que, en esa nueva cultura del agua, es una política de mínimos. Faltaría más que no tuvieran agua los ciudadanos para uso doméstico como mínimo. El problema es mucho más serio en otros sectores. En ese sentido habrá que trabajar en profundidad.

Para terminar mi intervención, nuestro grupo presenta una enmienda de adición a la transaccional, con la que estamos de acuerdo, en aras de las bondades que especialmente el portavoz del Grupo Socialista ha hecho de los trabajos y de la voluntad, no solamente del Ayuntamiento de Huesca, sino también del Gobierno de Aragón y del Gobierno de la nación, para que tal como presentamos en nuestra iniciativa se dote —diría esta enmienda in voce— presupuestariamente con cargo a los presupuestos para 2006 las obras o los convenios que anteriormente se especifican. Porque si no, nos tememos que puede quedar como una declaración de buenas intenciones pero que a la hora de materializar y ejecutar este tipo de obras, si no cuentan con el presupuesto suficiente, difícilmente serán una realidad. Estoy de acuerdo con el representante del Grupo Socialista cuando ha dicho que son obras de gran importancia y de gran volumen económico y que previsiblemente la ciudad de Huesca no tenga a corto plazo capacidad para poder hacerle frente. Por eso, le pediría a los grupos una reflexión en ese sentido. Nosotros aceptamos la enmienda transaccional y presentamos una enmienda in voce para ver si se pudiera añadir este texto.

— **SOBRE INTERVENCIÓN INMEDIATA PARA LA PARALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTOS CON CARGO A FONDOS FEDER EN UNA ZONA VERDE EN EL PROYECTO DE REGENERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PLAYA DEL PINAR DE CASTELLÓ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC) (NÚMERO DE EXPEDIENTE 161/001073.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Pasamos al punto 5 del orden del día, relativo a la intervención inmediata para la paralización de la construcción de aparcamientos con cargo a fondos Feder en una zona verde en el proyecto de regeneración y conservación de la playa del Pinar de Castelló. Para ello tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

El señor **CERDÀ ARGENT**: La playa del Pinar de Castelló es una de las tres zonas que en estos momentos existen en el País Valenciano que aún conservan aquello que se denomina bosque litoral. Esta es una de las tres, las otras son la zona de El Saler y la zona del bosque de La Renegá; solo existen estos tres bosques litorales y por eso tienen un gran valor paisajístico, ecológico y medio ambiental. Fue objeto de la depredación constructiva de los años sesenta y setenta con lo que quedó en gran parte arrasado, igual que pasó con la playa de El Saler, y solo un pequeño tramo de lo que era el inmenso bosque litoral en esta zona del Pinar de Castelló se conservó gracias a la movilización popular.

Fue en el año 2003, después de un informe favorable de la dirección general de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, cuando se aprobó un plan especial de protección del parque litoral de la playa del Pinar de Castelló. Este plan suponía un proyecto de unos 9 millones de euros los fondos Feder sufragaban el 70 por ciento del total del presupuesto de este plan especial de protección del parque litoral. Una vez estuvo aprobada la financiación sobre la base de los fondos Feder el proyecto inicial fue alterado sin que hubiera publicidad, sin período de alegaciones, sin una información pública como es requerido en cualquier proyecto de esta envergadura por parte del municipio de Castellón, con lo cual se ampliaba y se deterioraba gravemente el proyecto inicial por el que se había recibido la aportación de los fondos Feder. Es cierto que otra vez se produjo la movilización popular concretamente la Plataforma del parque litoral del Grao de Castelló ha denunciado en la Administración local, en la autonómica, en la estatal y en la europea todas las irregularidades que ha supuesto la remodelación del plan inicial que no se corresponde con el objetivo que tenía este proyecto. El objetivo dice literalmente: recuperar el bosque del pinar sobre el ambiente característico del cordón lunar de las playas valencianas y crear un parque litoral integrado por la playa y la zona verde contigua.

En el nuevo plan que dispone el Ayuntamiento de Castellón, esa zona litoral de pinar que se reconstruyó después de las agresiones sufridas en los años sesenta y setenta, vuelve a desaparecer con la implantación de 500 plazas de aparcamiento sobre las más de mil que ya había designadas en el primer proyecto. Por tanto, son dos irregularidades: una, un proyecto que está financiado por la Unión Europea con la base de recuperación de un bosque litoral, que después se cambia sin ninguna información a la Administración pública ni a la Administración europea y que además cuenta con toda la opacidad y oscurantismo del Ayuntamiento de Castellón que no publicita para nada el cambio en el proyecto inicial. Si lo hemos traído aquí, como lo hemos llevado a otras partes, es porque también corresponde a la Dirección General de Fondos Comunitarios la elaboración, coordinación y seguimiento de las propuestas de aplicación de la política regional y, específicamente, de los fondos estructurales en coordinación, eso sí, con las comunidades autónomas. La gestión completa de todo programa financiado por los fondos estructurales es siempre responsabilidad del Estado miembro, que debe adoptar las medidas encaminadas a una utilización eficaz y regular de los fondos comunitarios. Independientemente, entendemos que el Estado, a través de la dirección general de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, tiene competencia, conjuntamente con la Administración autonómica y tiene responsabilidad, por tanto, en la elaboración de un plan que, efectivamente, ha sido alterado respecto del plan inicial. Por eso lo hemos traído aquí, como también lo hemos denunciado en la Unión Europea y ante la Oficina antifraude, igual que lo han hecho otros grupos como Izquierda Unida. Por tanto, entendemos que ahí ha habido una alteración e instamos al Gobierno a que tome medidas para que el plan inicial de conservación del bosque litoral no se vea afectado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, Antonia García Valls.

La señora **GARCÍA VALLS**: El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña presenta en esta Comisión una proposición no de ley sobre la intervención inmediata para la paralización de la construcción de aparcamientos con cargo a fondos Feder en una zona verde en el proyecto de regeneración y conservación de la playa del Pinar de Castellón.

En primer lugar quiero señalar que el proyecto parque litoral de la playa del Pinar de Castellón está en ejecución por la dirección general de Costas de la Conselleria de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat Valenciana. Se trata de una actuación cuya iniciativa está circunscrita a la Generalitat Valenciana y al Ayuntamiento de Castellón. La propuesta de Esquerra Republicana se apoya en un cambio en el proyecto inicial presentado a la Unión Europea tras la redacción del plan especial por parte de la Generalitat Valenciana. El ámbito

de actuación al que se refiere la proposición no de ley está fuera de lo que se considera como dominio marítimo terrestre, por tanto, las competencias no las tiene el Estado.

La obra, como bien explica la exposición de motivos de la proposición presentada, está cofinanciada con fondos europeos Feder. Estos fondos fueron asignados directamente a la comunidad autónoma y el Gobierno español, considera el Grupo Parlamentario Socialista, en este caso simplemente actúa como intermediario, no como fiscalizador del proyecto. No supone esto que por ello no tenga que cumplir con la normativa nacional y comunitaria en materia de contratación pública, medioambiente, igualdad de oportunidades y publicidad. Concretamente, en lo que afecta a la zona de dominio público marítimo terrestre y el sistema dunar, el proyecto recoge actuaciones perfectamente compatibles con los criterios de la vigente Ley de Costas y de la propia dirección general de Costas. Consideramos desde mi grupo que las competencias se encuentran en la Generalitat Valenciana y en la Unión Europea. Sabemos que desde el grupo parlamentario proponente se ha hecho llegar la correspondiente información a estas instituciones porque también saben que son los responsables en este caso concreto. No obstante, desde el Gobierno de la nación, por razones de responsabilidad institucional, en la medida en que la legislación lo permite y dada la denuncia que se nos hace llegar, hemos presentado una enmienda que el grupo proponente nos ha aceptado en el sentido de que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno español a que, de conformidad con el seguimiento y control de la ejecución del proyecto financiado con fondos Feder de regeneración y conservación de la playa del Pinar de Castellón, se recabe de la autoridad competente de la Generalitat Valenciana la información correspondiente a dicho proyecto y su adecuación a las orientaciones y requisitos de la Comisión Europea al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Tiene la palabra don José Ramón Calpe.

El señor **CALPE SAERA**: He de empezar mi intervención manifestando un poco de sorpresa porque dice la portavoz socialista que se ha presentado una enmienda y ha sido aceptada por el grupo proponente. No sabemos cuándo ni dónde, pero, por supuesto, no ha sido cumpliendo con lo que prescribe el artículo 194 del Reglamento de la Cámara. De todas formas, estudiaremos la enmienda de aquí al momento de la votación y veremos qué posición podemos tomar sobre ella, sin anunciar de momento nada.

Es cierto que estamos hablando, como muy bien ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, de una obra que se está ejecutando por la Generalitat valenciana en el término municipal de Castellón, en la que el Estado no tiene ninguna competencia y que ha seguido todos los trámites legales. Ha habido una aprobación del Plan

especial por la Consellería de Obras Públicas de la Generalitat valenciana; el dictamen del Ayuntamiento de Castellón sobre esta obra, puesto que era en suelo municipal, también fue favorable; intervino la Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente, a los efectos informativos, que en un expediente de estas características son exigibles. Estamos ante una obra que es ejecución de planeamiento urbanístico, campo en el que el Estado, repito, no tiene ninguna competencia, las tienen todas las comunidades autónomas. Y se trae aquí por los pelos, con la excusa de que está financiada por fondos Feder, pero pretendiendo ni más ni menos, entre otras cosas, que se fiscalice su ejecución y que se paralice parte de la obra. Así no estamos hablando propiamente de la financiación, sino de una intervención pura y dura en el planeamiento urbanístico y en su ejecución, intervención que conculca de una manera clarísima la autonomía municipal y las competencias de la comunidad autónoma. Todavía es más sorprendente que presente esta iniciativa un grupo como Esquerra Republicana, al que teóricamente se le supone celoso de las competencias de su Generalitat y que difícilmente soportaría —y no quiero pensar lo que diría de nosotros— que presentásemos una iniciativa de estas características que entrase a saco en las competencias exclusivas de la Generalitat catalana. Francamente es una cosa sorprendente, como también lo son otras que se dicen tergiversando la realidad.

Esta obra, en las circunstancias en las que se está haciendo, con una alteración inicial del planeamiento, ha sido consensuada, en primer lugar, por todos los grupos políticos del ayuntamiento de Castellón. Entendemos que Esquerra Republicana de Castellón no tiene presencia en el Ayuntamiento de Castellón y con iniciativas como esta difícilmente la va a tener, creo yo. (**El señor Cerdà Argent: Eso lo veremos.**) Eso lo veremos, naturalmente, porque los ciudadanos son los que deciden y pueden decidir que entre, pero el asunto es ese, que al menos quienes hoy tienen la representación de la ciudadanía de Castellón en su Pleno municipal han estado de acuerdo con esto. También lo han estado con la alteración que supuso tratar de resolver un gravísimo problema de estacionamiento de vehículos en la playa de Castellón y por lo tanto con la ampliación de las previsiones iniciales del proyecto. Ciertamente hay que decir que hubo una reacción, una protesta y una oposición por parte de ciertos sectores de la ciudadanía, oposición que está muy bien, que es absolutamente respetable y que puede ayudar a las administraciones públicas a tomar en consideración determinados proyectos. Precisamente la segunda previsión de estacionamientos se redujo en 150 plazas para tratar de llegar a un acuerdo con los vecinos que se habían opuesto.

A partir de ahí, la proposición tiene determinadas exageraciones. Por ejemplo decir que la playa del Pinar se va a convertir en una explanada de aparcamientos para vehículos es una exageración; para quien no esté enterado o para quien no la visite, quizás le puede resultar

muy llamativo, pero el estacionamiento de vehículos va a ser el necesario para que los ciudadanos puedan disfrutar de esa zona, con las obras que se van a hacer. Se nos dice que vamos a tener poco menos que en primera línea de playa un montón de zonas de aparcamiento; lo que va a resultar, como consecuencia de esta obra, es que las zonas de estacionamiento van a estar más lejos de la playa de lo que actualmente están, pero también se va a ganar en las posibilidades de disfrute y de recuperación de la playa como tal.

A la iniciativa presentada por Esquerra Republicana naturalmente nosotros íbamos a votar que no, porque además entendemos que la utilización de determinadas plataformas, como Parc Litoral, para suplir las carencias políticas no es lo más correcto. Una cosa es que haya una plataforma, una organización cívica que haga propuestas y que presente objeciones y otra cosa es que todo eso lo que pretenda es lograr lo que no se puede lograr por los mecanismos políticos y de representación normales. Como digo, ha sido una sorpresa la presentación de la enmienda, pero hasta la hora de votar podemos reflexionar sobre ello y, en último caso, en el momento de la votación fijaremos nuestra posición, ya que se ha dicho que la enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Voy a leer la enmienda que se propone; aunque la portavoz del Grupo Socialista no la ha mencionado, yo supongo que el proponente la ha aceptado previamente. Dice: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a que, de conformidad con el seguimiento y control de la ejecución del proyecto financiado con fondos Feder de regeneración y conservación de la playa del Pinar, de Castellón, se recabe de la autoridad competente de la Generalitat valenciana la información correspondiente a dicho proyecto y su adecuación a las orientaciones y requisitos de la Comisión Europea al respecto. Este es el texto de la enmienda.

Señora García Valls.

La señora **GARCÍA VALLS**: Señor presidente, sí había leído la enmienda en mi intervención y había hecho alusión a ella.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Hemos reiterado el texto por si alguien no lo conocía.

Para fijar su posición, tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Señor presidente, quiero manifestar el total apoyo a esta iniciativa y decir que desde Esquerra Unida del País Valencià hemos presentado numerosas iniciativas al respecto, hemos hecho preguntas al Gobierno y también una petición de informe a la Administración del Estado, cuya contestación estamos esperando; asimismo se está investigando el

caso en la Unión Europea, gracias a nuestro europarlamentario Willy Meyer.

La verdad es que el tema está muy claro. El Ayuntamiento de Castellón, en total acuerdo con la Consellería de Urbanismo, obteniendo los fondos Feder para un proyecto muy adecuado, que era recuperar la playa con sus dunas y hacer un bosque a la orilla del mar, lo que ha hecho— lo están contemplando los vecinos con estupor— ha sido modificar el proyecto unilateralmente, construyendo un gran aparcamiento en primera línea de playa, lo cual es absolutamente incompatible, a todas luces—no hace falta ser un gran experto—, con la regeneración de la playa. Además, la modificación de este proyecto por el Partido Popular incluye la posibilidad de instalar chiringuitos o discotecas nocturnas en la playa, lo cual daría sentido a las numerosas plazas de aparcamiento. Como ha manifestado el portavoz del Grupo Popular, lo que ellos dicen es que de esa manera será más accesible la playa, pero lo cierto es que eso no es más que un engaño, porque lo primero que tendrían que hacer, en lugar de montar chiringuitos, discotecas o hacer aparcamientos, sería poner transportes públicos, incluso el tranvía que tantas veces han prometido y que nunca ha llegado a ser realidad.

— **PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE ACTUACIÓN EN LAS SALINAS DE CALPE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/001093.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Merino Delgado): Pasamos al punto sexto del orden del día, creación de un plan integral de actuación en las salinas de Calpe.

Para su defensa tiene la palabra el señor Campos.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: Las salinas de Calpe, también llamadas salinas de El Saladar, localizadas en Calpe, Alicante, cuenca hidrográfica del Júcar, fueron en origen una pequeña laguna litoral o albufera transformada para su explotación salinera, actividad que posteriormente fue abandonada. En la actualidad, este humedal está localizado en una zona muy urbanizada y por tanto su estado de conservación actual se puede clasificar como de muy alterado. Además de las afecciones indirectas causadas por el desarrollo turístico del entorno más cercano, se han efectuado rellenos y hay abundantes residuos sólidos en el espacio, aparte de tendidos eléctricos y otros impactos de índole menor. **(La señora vicepresidenta, García-Hierro Caraballo, ocupa la Presidencia.)** Aun en estas malas condiciones de conservación, la laguna presenta unas comunidades vegetales bastante interesantes, especialmente vegetación acuática sumergida, carrizal y saladar de crasas, siendo también un sitio de importancia para algunas comunidades faunísticas.

Hay que decir que el Gobierno sigue tomando las medidas necesarias para preservar el paraje en su estado

actual y regenerarlo, pese a las constantes presiones urbanísticas, como ya decía, al titubeo del ayuntamiento y a las contradicciones de éste con la Generalitat valenciana, en cuanto a su calificación y por tanto a la protección directa o indirecta que debe ejercer. Son los colectivos vecinales y medioambientales los que han realizado un gran trabajo —y desde el Grupo Socialista queremos reconocerlo— en la divulgación de las agresiones y para reivindicar un esfuerzo decidido por parte de las diferentes administraciones, con independencia del color político, para la preservación y mejora de las salinas de Calpe. De hecho, el Gobierno ha mantenido, también el Grupo Socialista, encuentros con estos colectivos y gracias a ellos, a su trabajo, a su reivindicación, a su constancia, podemos hoy estar aquí debatiendo esta proposición no de ley, que lo que pretende es instar al Gobierno, como se dice en el propio texto, a desarrollar ese plan integral de actuación en las salinas de Calpe para garantizar su carácter público y su protección y que además permita recuperar ese espacio para el uso y disfrute de todos los ciudadanos. Una vez elaborado el borrador del plan integral de actuación, éste deberá ser consensuado con las diferentes administraciones afectadas y competentes.

Me gustaría hacer, muy brevemente, varias puntualizaciones. En primer lugar, el responsable territorial de la Dirección General de Costas en Alicante ya ha iniciado estudios técnicos sobre este proyecto y se ha informado pertinentemente al ayuntamiento sobre todo lo que se está haciendo. Todos debemos defender y reivindicar ese interés general que suponen las propias salinas. Quien duda en apoyar esta iniciativa continúa titubeando en la protección de las salinas y lo que está haciendo es ratificarse en una estrategia, primero, de agresión a las salinas y, después, de ver cómo lo arreglamos. Por último, quiero dejar claro que el Gobierno es coherente con lo que han defendido otros gobiernos de España en los tribunales con respecto a lo que era la titularidad de este espacio. Ahora queremos pasar a la ofensiva. En lugar de estar siempre esperando a ver esa agresión que cae sobre las salinas de Calpe, hay que pasar a la ofensiva. Gracias a estas reuniones que decía que había mantenido el responsable territorial con el alcalde, incluso, reaccionó el alcalde por fin y ahora parece ser que quiere hacer algo. No sabemos qué quiere hacer, pero lo cierto es que hay que pasar a esa estrategia, que tenemos que buscar, como dicen los vecinos, ese máximo consenso entre todas las administraciones. Eso es lo que quieren los ciudadanos y los políticos tenemos que intentar garantizar el cumplimiento de esos deseos y sobre todo la sostenibilidad y el futuro de las salinas de Calpe.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): En nombre del Grupo Popular tiene la palabra don Francisco Murcia.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Quisiera empezar manifestando mi total coincidencia con que hay que defender los intereses de los vecinos y para eso estamos aquí, lógicamente; eso es así y si no poco papel haríamos. Yo entiendo que si se presenta esta proposición no de ley y se dice al final que deberá ser consensuada con las diferentes administraciones afectadas y competentes, eso debería ser lo primero, por cuanto entiendo que hay una serie de argumentos de carácter de jerarquía autonómica que no se pueden vulnerar. El Gobierno del Estado en principio no es competente para realizar ningún plan sobre este espacio, ya que la competencia para ordenar el territorio es exclusiva de las comunidades autónomas. Igualmente, no puede efectuar la planificación urbanística, puesto que es competencia de la Administración municipal, con aprobación final de la Generalitat valenciana. Si se refiere a la planificación y gestión de espacios naturales, como podría ser este caso, se realiza también en exclusiva por la comunidad autónoma, a través de los planes de ordenación de recursos naturales y planes rectores de uso y gestión contemplados en la legislación de espacios naturales protegidos. La protección de este espacio está absolutamente garantizada tanto por el planeamiento urbanístico, es decir, el plan general municipal vigente —que califica dichos terrenos como suelo no urbanizable de especial protección— como por el catálogo de zonas húmedas de la Comunidad Valenciana, aprobado por la Generalitat en aplicación del artículo 15 de la Ley 11/1994, de Espacios Naturales Protegidos, que determina taxativamente que dichos terrenos sean suelo no urbanizable de especial protección, añadiéndole un perímetro de 500 metros donde las actividades existentes o futuras tienen que adaptarse para no afectar a los valores protegidos.

Se podrá estar más o menos de acuerdo con la regulación de las actividades del entorno de esta zona protegida, pero lo que es incuestionable es que la misma está absolutamente preservada de la urbanización. Queremos hacer un inciso en esta cuestión porque, efectivamente, el Plan general de ordenación urbana fue redactado y aprobado en una época en que gobernaba precisamente el Partido Socialista y luego tuvo que irse adaptando con el fin de proteger todas aquellas zonas que no se habían protegido en aquella fecha, por ejemplo, como las que he mencionado anteriormente. Yo entiendo que hay que proteger, pero también hay que ser meticuloso con la norma jurídica, porque, como aquí se ha dicho, la titularidad es privada y cualquier sujeto privado tiene los derechos civiles propios, que le protegen en cuanto a la titularidad. Le puedo dar una buena fórmula, que además partió de una proposición planteada por la ministra de Medio Ambiente, quien en su día habló de comprar terrenos en el litoral para favorecer su recuperación o puesta en valor. Como esta es una zona que debe ser protegida —de hecho, lo está— para conseguir una mayor protección, en contra de lo que podría suceder si tuviera titularidad privada, no estaría de más dicha actuación, máxime cuando el Gobierno de la Generalitat

especificó que precisamente las salinas sería una de las zonas que podrían ser adquiridas por el ministerio, para favorecer su recuperación o puesta en valor. Esta sí sería una fórmula que no invadiría competencias y que permitiría solucionar el problema al ser de titularidad pública.

Por último, en relación con esas contradicciones de las que se habla, tengo que decir que, con fecha 15 de julio —hace muy poco tiempo— se aprobó un proyecto en el Ayuntamiento de Calpe en el que se proponía precisamente la declaración de las salinas como parque público natural, lo que se ha trasladado a la Generalitat valenciana para que, dentro de sus competencias, determine, si es posible o si se lleva a cabo esa consideración de parque público natural. Por cierto, el Partido Socialista votó en contra este proyecto, que se presentó el 15 de julio. No entendemos la contradicción, aquí se defiende una cosa y en el ayuntamiento votan en contra cuando se presenta un proyecto sobre la consideración de dicha zona como parque público natural. Nosotros no podemos votar a favor porque, insisto, invade competencias que no son propias del Ministerio de Medio Ambiente y porque, aunque fuera suficiente esa fórmula, existen otras que deberían aplicar primero.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Herrero Caraballo): ¿Algún otro grupo desea hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

— **PARA LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DEL PASEO DE LA PLAYA DE PONIENTE DE BENIDORM. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001094)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Herrero Caraballo): Pasamos al punto número 7: proposición no de ley para la mejora y modernización del paseo de la playa de poniente de Benidorm, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Campos.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: Benidorm es una ciudad eminentemente turística, que necesita de la confluencia de todas las administraciones para completar, mejorar o modernizar sus servicios e infraestructuras, ya que todas las administraciones tienen competencias en ámbitos imprescindibles para conseguir ese objetivo. El paseo de la playa de poniente supuso en su día una gran obra, pero la inexistencia de una o varias vías que permitieran desviar el tráfico impidió que ese paseo tuviera una dimensión apropiada para el desarrollo completo de la zona y a la vez para contar con criterios de preservación del medio, más concretamente de la fachada litoral. La circunvalación de la N-332, a su paso por Benidorm, y la apertura de una vía que bordea la facha litoral permite ahora que se pueda plantear la mejora y modernización del paseo de la playa de poniente. Nos consta que

por parte del Gobierno ya se ha dado el visto bueno técnico, con posterioridad al registro de esta proposición no de ley, al proyecto presentado por el Ayuntamiento de Benidorm.

Nosotros por eso hemos presentado una transaccional, donde se puntualiza que esta proposición no de ley instaría al Gobierno a que en el plazo más breve posible de tiempo alcance un acuerdo que se plasme en un protocolo para la mejora y modernización del paseo de la playa de poniente. Especificamos que sería el paseo de la playa de poniente, junto al paseo Tamarindos y la avenida Vicente Llorca Alos, que sería la continuación de lo que fue el proyecto que ya tiene, como hemos dicho, el visto bueno técnico y que van a desarrollar el ayuntamiento y la consellería.

Nuestro texto matiza que deben establecerse los criterios medioambientales y técnicos que debe cumplir el proyecto y el esfuerzo plurianual que deben asumir las diferentes administraciones. Y aclara que siempre se respetaría las competencias atribuidas a cada una de las administraciones. Quiero añadir, para que así conste en el «Diario de Sesiones», que hay un compromiso por parte del Gobierno, compromiso que fue trasladado a los vecinos, de que podría llegar incluso a asumir el cien por cien de este nuevo proyecto. Decimos nuevo proyecto para que no suponga en ningún momento condicionar el primero ni su desarrollo, que ya tiene el visto bueno técnico. Quiero que quede claro que se está dispuesto a llegar a ese cien por cien de financiación, aunque por supuesto tienen que llegar a ese acuerdo partiendo de ese respeto a las competencias.

Quisiera destacar el trabajo realizado por los propios vecinos, ya que fueron ellos los que dieron un toque de atención sobre que todas las administraciones deberíamos llegar a un acuerdo para realizar esa segunda fase. Yo creo que existe esa voluntad y prueba de ello es esta transaccional que hoy nos va a permitir llegar a ese consenso. Hay que reconocer también el trabajo de Leire Pajín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la anterior legislatura, que defendió todo este proyecto —estoy seguro de que conjuntamente con otros diputados de esta Cámara también de Benidorm— así como al PSPV-PSOE y al grupo municipal socialista de Benidorm.

Me queda felicitarnos por un consenso en torno a algo reivindicado por los ciudadanos. Si existe este consenso y se ve reflejado en el día a día de las administraciones, podremos cada una de ellas cumplir la labor para la que los ciudadanos nos han elegido.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Entiendo que se ha presentado una enmienda *in voce* y que ha sido aceptada por el resto de los grupos. ¿La han transaccionado?

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Sí, en principio sí.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Perfecto.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **MURCIA BARCELÓ**: Hoy es un gran día para los vecinos de Benidorm, porque ellos, que son los destinatarios en definitiva de estas mejoras que hoy estamos comentando de la playa de poniente, se vieron sacudidos y convulsionados permanentemente por ver quién debería ser el artífice o de quién era la paternidad de la realización de esas obras, como si los vecinos estuvieran en un segundo plano y que quien tuviere la paternidad sería quien pagara. Esto parte —yo quiero aclararlo— de un protocolo que se firmó en su día, en el que se comprometían distintas administraciones —la central, la autonómica y la municipal— en llevarlo a cabo. Ahí hubo un maremágnum, ríos de tinta que se produjeron como consecuencia de la pérdida de las elecciones en el año 2004 por el Partido Popular. Lógicamente, la voluntad política de los gobiernos tiene sus prioridades y en aquel momento se decidió que no parecía apropiado invertir en aquella mejora de la playa de poniente. Por este motivo no se fijó nada en los presupuestos y a raíz de ahí se entró en un debate estéril al cual vamos a poner fin hoy aquí gracias al señor Campos y a mí mismo, que hemos tomado la voz del pueblo para darle una solución. No obstante, tengo que aclarar que todas estas citas que ha hecho el señor Campos obedecían a un interés de alguna manera partidario —desde luego no pongo en duda el interés que tuvieron—, y no se lo digo solo a usted, sino también a otros grupos que en algunos momentos están muy lejos del interés de los vecinos.

Lo cierto es que en estos momentos ese proyecto está en manos de la Consellería de Obras Públicas de la Generalitat. Es un proyecto que ya está licitado sobre una cantidad de 17 millones de euros de la que el Ayuntamiento de Benidorm pagará una parte y el resto la Generalitat valenciana, y del cual se desmarcó el Partido Socialista. Ahora que estamos tratando, con buen criterio, entre usted y yo, de poner orden en estas cuestiones, se dice en los medios de comunicación que este proyecto no se ha podido incluir en los Presupuestos Generales del Estado porque el alcalde de Benidorm no ha hablado con la ministra. Eso arregla pocas cosas. No obstante, dado que lógicamente tengo el corazón dividido por mis convicciones políticas, porque sé que esto se ha hecho bien y que efectivamente este proyecto es una realidad, y que ahora se incluye un nuevo proyecto que nada tiene que ver con el anterior, aunque, tratándose de vecinos de Benidorm, estos tienen el mismo derecho que los vecinos de la primera fase construida, me veo en la obligación moral de decir que sí a esta transaccional que mejorará una ciudad que algunos denostan —no están lejos de usted— y que sin embargo genera una riqueza y un empleo muy importantes.

En cualquier caso, le agradezco sus manifestaciones acerca de que este proyecto será asumido por el Gobierno

al cien por cien, a pesar de que este aspecto no ha sido incluido en el *petitum* de la enmienda transaccional; me parece que empeña su palabra, con luz y taquígrafos, en esta casa en la que todos nosotros representamos a los ciudadanos. Y me parece justo, porque si en la financiación de la primera fase no participó el Partido Socialista, pese a lo que tanto usted, señor Campos, como doña Leyre Pajín lucharon por conseguir —y así lo manifestó en los medios de comunicación— que se fijara una cantidad en los presupuestos, al menos vamos a conseguir paliar que las arcas, en este caso de la Generalitat y del Ayuntamiento de Benidorm, se vean tan mermadas gracias a su compromiso de que será el Gobierno central, en este caso el Ministerio de Medio Ambiente, el que financie la segunda fase, el nuevo proyecto de la playa de poniente de Benidorm. Por todas estas circunstancias vamos a votar que sí a la enmienda transaccional.

— **SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 161/001182.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Continuamos con el punto octavo del orden del día. Medidas para mejorar la prevención y la lucha contra los incendios, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: La proposición no de ley que mi grupo trae hoy a esta Comisión recoge las medidas que pergeñó el Partido Popular para prevenir y luchar con mayor eficacia contra los incendios forestales. A nuestra proposición no de ley el Grupo Socialista ha presentado una enmienda, en la cual nos habla del acuerdo que se tomó en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de fecha 29 de enero del año 2005. Nos parece bien el acuerdo que se tomó en la conferencia sectorial de Medio Ambiente; no obstante, creo que este acuerdo sirvió de poco porque, a pesar de que el acuerdo lo tomaron en la conferencia de 29 de enero de 2005, no es hasta bien entrado el mes de junio cuando el Gobierno nos presenta un plan de prevención y lucha contra incendios forestales. Nosotros hemos comentado muchas veces que el hecho de presentar este plan de prevención en el mes de junio denota que al Gobierno le faltó prevención en este tema. Al Gobierno le sorprendieron los incendios forestales, cosa que realmente no entendemos porque las condiciones climatológicas de este año —la extrema sequía, la falta de humedad y las elevadas temperaturas— ya presagiaban que sería un mal año en cuanto a este tema se refiere.

Nosotros acusamos al Gobierno de hacer creer a los ciudadanos, con el plan que nos presentó en el mes de junio, que realmente se estaban tomando medidas cuando, analizando detenidamente el plan, se observaba que en su último punto se indicaba que cada uno de los

ministerios implicados tenía un plazo de seis meses para hacer sus propias propuestas. Luego creemos que se presentó en el mes de junio para tapar un vacío que había en la prevención de incendios y no se dijo a los españoles que este plan, como muy pronto, podía estar operativo en el mes de diciembre. Posteriormente, han ocurrido en este verano los trágicos incendios que todos conocemos —a los que no me voy a referir, por supuesto— y la superficie forestal quemada se ha incrementado. Nosotros no culpamos al Gobierno de la superficie forestal quemada, lo cual sería realmente absurdo. Le culpamos de falta de prevención, le culpamos de que los medios que tenía el ministerio no eran los adecuados y prueba evidente de ello es que, en los últimos días del mes de julio —creo que el 29 ó el 30—, la vicepresidenta del Gobierno y la ministra de Medio Ambiente nos anunciaron la compra de nuevos medios aéreos, algo que se podía haber determinado con el tiempo suficiente para que se hubieran utilizado en la lucha contra los primeros incendios.

Hoy nos presenta el Grupo Socialista una enmienda que realmente trata unos aspectos diferentes a los de nuestra proposición no de ley, porque en nuestro texto solicitamos que se desarrolle la política forestal ya en vigor, es decir, la estrategia forestal, el Plan forestal y la Ley de Montes. El Gobierno ha traído aquí unas modificaciones de la Ley de Montes, pero afectan a una parte pequeña. La Ley de Montes no se ha desarrollado y esto es lo que nosotros solicitamos. En otros puntos solicitamos dotar de más fondos las partidas presupuestarias del Ministerio de Medio Ambiente destinadas a las comunidades autónomas para tratamientos herbícolas preventivos, porque los incendios forestales son competencia de las comunidades autónomas, menos tres aspectos que son competencia del Ministerio de Medio Ambiente: ayudar a las comunidades autónomas con partidas presupuestarias para la prevención, los medios aéreos y la coordinación.

Solicitamos que se profesionalice al personal dedicado a la lucha contra los incendios. Las manifestaciones que hemos escuchado este verano de los retenes de varias comunidades nos indican que su trabajo no está dignificado y que un trabajo de tres meses solamente impide que el bosque esté cuidado todo el año. Solicitamos también que se especialice a miembros del ejército para que participen en las tareas de prevención y de extinción. Creo que es un buen momento para plantearse que esto sería realmente interesante. El ejército está haciendo tareas humanitarias en todas las partes del mundo, con lo cual estamos de acuerdo; pero creemos que sería muy importante que aquí ayudasen a la prevención y a la extinción de los incendios forestales. No podemos olvidar la gran superficie que se ha quemado este año (el ministerio, hace ya bastantes días, dio el dato de 150.000 hectáreas, aunque yo creo que en la actualidad nos acercamos a las 200.000), con el impacto ecológico, el impacto económico y el impacto social que ello supone. Yo creo que sería bueno que una parte de

nuestras Fuerzas Armadas se especialice en estas tareas. Solicitamos también que se incrementen los medios aéreos del Ministerio de Medio Ambiente, es decir, que se haga un cálculo de cuáles son los medios necesarios, los medios adecuados, y para ello se destine una partida en los presupuestos, para que en el mes de agosto la ministra de Medio Ambiente no se dé cuenta de que le faltan medios aéreos o que los medios aéreos que envía al incendio de Guadalajara son inadecuados. Recordemos, señorías, que de las aeronaves que mandó, ocho se estropearon y tuvieron que volver a su base.

Solicitamos también un fondo para las comunidades autónomas para que se complementen sus medios de extinción —algunas comunidades autónomas tienen un escaso presupuesto, no tienen más medios, y creo que es un tema que tiene que estar vigente—, que se mejore el sistema de vigilancia vía satélite las 24 horas del día, que se incremente la información diaria a los medios de comunicación del índice del peligro de incendios, que se incremente la publicidad del peligro de incendios —creo que es bueno que la gente vaya tomando conciencia— y que se fomente la máxima implicación de la población rural en conservar nuestras masas forestales. Nosotros creemos que cuanto más se prohíbe a las poblaciones aprovechar los montes, éstas se desentienden de los montes, los montes están descuidados y, por consiguiente, con mayor peligro de incendios. Creemos que es fundamental que desde el Gobierno se tomen medidas que impliquen a la población en el medio rural, que permitan que el medio rural progrese.

También queríamos que, dado que un porcentaje enorme de los montes españoles, el 67 por ciento, es de propiedad privada y cada vez son mayores las restricciones que se imponen a los propietarios y menor el rendimiento que les sacan a sus montes, se arbitrara una partida presupuestaria para la prevención de incendios en estos montes de titularidad privada. Recordemos que el 67 por ciento son muchos montes y en muchos casos, al no sacarles rendimiento alguno, estos montes se hallan abandonados.

Finalmente —se me ha dicho que ya lo hacía el ministerio—, solicitamos un fondo de restauración para grandes áreas quemadas. Nosotros hemos analizado el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente para este año, lo analizaremos con más profundidad, pero no hemos visto ningún fondo de restauración ni hemos visto este fondo del patrimonio natural que nos anunció la ministra de Medio Ambiente, que deseamos quede plasmado en los presupuestos.

Estas son, señores diputados, las medidas que propone el Partido Popular para la prevención y lucha contra incendios forestales. Son medidas que consideramos importantes y creo que con el esfuerzo de todos podemos conseguir que lo que ha ocurrido este verano no siga ocurriendo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Carballo): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Sebastián Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: En primer lugar, quiero decir al Grupo Popular que la preocupación que ha manifestado con esta iniciativa por los incendios forestales no es sincera, ustedes quieren aprovechar esta proposición no de ley para seguir haciendo política de tierra quemada, quieren sacar de la ceniza lo que no supieron ustedes hacer durante ocho años de Gobierno. Se apuesta por una política de tierra quemada, y ello se demuestra con una sencilla apreciación, y es que ustedes han registrado esta misma iniciativa tanto en la Comisión de Medio Ambiente como en el Pleno de esta Cámara. Lo que quieren es darle mucho bombo y platillo, mucho ruido para sacar rédito político de la desgracia.

Ustedes están haciendo el ridículo con esta iniciativa, se lo digo sinceramente, el mayor de los ridículos, y les voy a decir por qué. Primero, parece que ya se han olvidado de que han estado gobernando durante ocho años, y durante esos ocho años de Gobierno tuvieron 161.912 siniestros de incendios forestales, de los cuales casi 60.000 fueron incendios, se quemaron 910.146 hectáreas de superficie forestal y tuvieron 171 grandes incendios, y a ustedes no se les encendió ninguna luz roja durante ocho años, miren ustedes qué casualidad, y ahora ustedes, que no pusieron en marcha estas medidas, se lo están demandando a un Gobierno socialista, que lo está realizando de común acuerdo con las comunidades autónomas. Tengo que decir que les ha sentado bien la oposición, ahora se les ha encendido la luz de la inteligencia política, ahora piden lo que ustedes no fueron capaces de hacer durante ocho años, pero por desgracia llega tarde también, ya se está realizando, como he dicho anteriormente, por el Gobierno de la nación de mutuo acuerdo con las comunidades autónomas.

Ustedes han puesto el grito en el cielo, y debe ser usted un poco más veraz cuando dé cifras, porque ya no son 155.000 hectáreas, por desgracia, lo que llevamos quemado en incendios forestales este año, hay que sumar las de Lanjarón, que serán unas 2.500, pero como mucho serán 157.500, no las 200.000 que usted ha dicho calculando a bote pronto. Vamos a ser un poco más veraces a la hora de dar cifras que están contrastadas.

A ustedes en el año 2000 se les quemaron 187.000 hectáreas y se callaron y se escondieron, no dieron ningún tipo de explicación sobre el terrible año de incendios forestales que fue el año 2000 y con mejores condiciones climáticas y de sequía que en el año 2005, porque les recuerdo que estamos ante el año menos lluvioso de los registrados.

Dice que falta prevención del Gobierno, que nos acordamos después del verano de que teníamos que poner más aeronaves a disposición de las comunidades autónomas. Pues yo le tengo que decir que en el año 2003 se quedó fuera de servicio una aeronave que se estrelló y no fueron capaces de reponerla para el año 2003 ni

presupuestarla para el año 2004, y este Gobierno ha hecho un esfuerzo poniendo antes del incendio de Guadalajara siete aeronaves más de las que ustedes nos dejaron y otras siete después de la aprobación del Real Decreto de medidas urgentes para la prevención de incendios forestales. Por tanto, tampoco pueden ustedes predicar con el ejemplo en ese sentido.

Además le tengo que decir una cosa. Ustedes están demandando más fondos para las comunidades autónomas. ¡Pues fíjese qué contradicción! Usted hablaba del mal uso de los fondos europeos que venían para desarrollar los programas operativos de las comunidades autónomas. En vez de invertir en montes ustedes los invirtieron en zonas ajardinadas, en hacer polideportivos y en rehabilitar iglesias. Ahora, en cambio, con los socialistas, estos fondos se invierten en nuestros espacios forestales, en concordancia y común acuerdo con las comunidades autónomas, bien mediante convenio o bien mediante transferencia de los fondos.

También pide un incremento presupuestario. ¡Pues ya los tuvieron ustedes en 2005 con respecto a 2004, que presupuestaron ustedes! Pero nosotros lo que presupuestamos nos lo gastamos en incendios forestales. En este año 2005 llevamos ya cerca de 60 millones de euros, que era prácticamente la partida de defensa contra incendios forestales. Hay que decir que ustedes durante el período 2001-2003 dejaron de invertir de esa misma partida 46 millones de euros.

También le tengo que decir que, mientras los ministros y ministras de Medio Ambiente del Partido Popular eludían cualquier responsabilidad en incendios forestales manifestando que era una competencia exclusiva de las comunidades autónomas y que sus gobiernos cumplían enviando la aeronave, este Gobierno socialista asumió su responsabilidad desde el primer día porque se han acordado 28 medidas concretas con las comunidades autónomas, se van a impulsar 23 iniciativas a través del plan de actuaciones de prevención y lucha contra incendios forestales en el que participan 13 ministerios bajo la coordinación del Ministerio de Presidencia y se aprobó en julio un paquete de medidas urgentes en materia de incendios forestales mediante el Real Decreto Ley 11/2005, de 22 de julio.

También quiero decir que, mientras que ustedes nunca colaboraron en los planes de recuperación de las áreas quemadas, este Gobierno va a colaborar tanto en el incendio de Guadalajara como en el gran incendio ocurrido o que ocurra entre el 1 de abril y el 1 de noviembre. Por tanto, como ustedes piden un mayor fondo del Gobierno para las áreas quemadas que está en marcha con el real decreto que se aprobó en el pasado Consejo de Ministros.

En definitiva, todo lo que ustedes piden al Gobierno socialista está en marcha y se está desarrollando. Ustedes nos presentan una iniciativa que está recogida tanto en el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, de 29 de enero de 2005, como en el Plan de actuaciones de prevención y lucha contra incendios

forestales, acordado en julio de este año, o bien los reales decretos-leyes aprobados por el Gobierno durante este verano.

Ustedes lo único que han hecho con esta iniciativa ha sido recoger medidas que figuran en estos acuerdos que le acabo de mencionar, mezclarlas sin diferenciarlas, sin discriminarlas, sin ton ni son, con el objetivo de seguir haciendo política de tierra quemada. Fíjense, señorías, las contradicciones y lo ridículo del Partido Popular. Estamos debatiendo una iniciativa para mejorar, según el Grupo Parlamentario Popular, la prevención y lucha contra incendios forestales y presentan una enmienda a la totalidad al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, solicitando su devolución al Gobierno, cuando uno de los objetivos que ha llevado a este Gobierno socialista a la modificación de esta Ley de Montes es corregir las deficiencias detectadas especialmente en lo que se refiere a la lucha contra los incendios forestales. Se quiere contar con un instrumento normativo que apoye e impulse la prevención y lucha contra los incendios forestales y ustedes presentan una enmienda de devolución. Tenían poca credibilidad y la han perdido con esta enmienda. Y no hablemos de su justificación, de cuatro líneas, donde pone que esta ley introduce menos garantías, cuando se va a crear una fiscalía especial con los delitos ambientales, un paso más que da este Gobierno en la prevención y lucha contra los incendios forestales.

Señoría, no quiero extenderme más en una iniciativa que lo único que persigue es hacer política de tierra quemada y que no aporta nada a la acción conjunta que está haciendo este Gobierno con las comunidades autónomas para seguir mejorando la prevención y lucha contra los incendios forestales. Hemos estado meditando votar en contra de la misma sin más, pero como consideramos que un incendio forestal necesita de la acción conjunta de todas las fuerzas políticas, de todas las administraciones, de toda la sociedad, y como es una cuestión fundamental sacar de la confrontación política los incendios, hemos presentado una enmienda de sustitución para que el Grupo Popular se sume a la acción conjunta, como lo están haciendo las comunidades autónomas donde gobiernan.

Señores del Partido Popular, tienen una oportunidad con nuestra enmienda de abandonar su política de tierra quemada, de sumarse al sentimiento mayoritario de esta Cámara de apoyo a los acuerdos alcanzados por el Gobierno con las comunidades autónomas y espero que no desaprovechen esta ocasión. Y si quiere, le puedo pasar toda documentación para que se lea bien el Acuerdo de Santander, el Plan de prevención contra incendios forestales del Gobierno y los reales decretos porque me temo que usted solo ha ido buscando una lectura sesgada para poder presentar una iniciativa que, como le he dicho, por suerte y para todos los españoles, se ha conseguido y ya se están poniendo en marcha todas las medidas.

Quiero terminar diciendo que aunque este año ha sido de extrema sequía, en este país ha habido otros períodos de sequía con mayor número de incendios. Quiero hacer un reconocimiento a la labor que están realizando las comunidades autónomas desde hace muchísimo tiempo en la mejora de la prevención y la lucha contra los incendios forestales. En otro periodo de sequía se quemaron más hectáreas. Por suerte en este año 2005 se han quemado casi tres veces menos. Eso quiere decir que está empezando a funcionar muy bien el esfuerzo que están haciendo todas las administraciones públicas, tanto las comunidades autónomas como el Gobierno central.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Carballo): Tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Nuestro Grupo no acepta la enmienda del Grupo Socialista porque no se ciñe a lo que nosotros solicitamos. Quiero que en el «Diario de Sesiones» el mal tono del diputado que ha intervenido, ya nos tiene acostumbrados a ello. Creo que la educación está por encima de todo. Somos representantes del pueblo español y no tenemos que hablar de manera soez y maleducada como siempre.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Carballo): Señora diputada, creo que las apreciaciones personales son eso, apreciaciones personales. Todo lo que se dice en la sesión consta en el «Diario de Sesiones». Me obliga usted a que el señor diputado, si quiere hacer uso de la palabra, haga otra apreciación personal, que le ruego que sea breve y tan correcta como siempre.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Simplemente se me ocurre un refrán que dice: las verdades ofenden. En este sentido se habrá ofendido la señora De Lara porque durante ocho años de Gobierno su partido no ha hecho nada. Yo creo que la intervención ha estado en un tono político. He sido especialmente crítico con la acción de Gobierno anterior del Partido Popular pero no creo que haya hecho ninguna apreciación en contra de su persona.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Carballo): Fijadas las valoraciones personales, vamos a hacer las de grupo.

Tiene la palabra el portavoz de Convergència i Unió, señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Simplemente para posicionarnos con relación a esta proposición no de ley del Grupo Popular, entendiéndolo que, al ser una materia generalista, estamos obligados a hacerlo, cosa que no hacemos cuando son temas más precisos y localistas. No dudamos de la buena fe del Grupo Popular a la hora de presentar esta proposición no de ley, en tanto en cuanto quieran colaborar, aportar su opinión a la política general del país, a la mejora de las condiciones de vida y econó-

micas de la población, en este caso medioambientales. Diferimos en cuanto a la forma, a la estrategia, a la metodología utilizada en esta especie de perdigonada de medidas de todo tipo, de diversa condición, desde las más generalistas a las más específicas, tocando temas en torno a los incendios forestales de la materia más diversa, cuestiones que son casi declaración de principios al lado de medidas mucho más concretas, algunas que son competencia del Estado, al lado de otras que lindan las competencias autonómicas.

Empezando por el primer punto, en cuanto a la política forestal, entendemos que la Ley de Montes es competencia del Estado, y así se va a discutir la próxima semana, en la consideración de la enmienda a la totalidad del Grupo Popular, pero los planes y estrategias forestales entendemos que son más competencia de las autonomías porque sobre el terreno pueden desarrollar sus estrategias, sus acciones más concretas por el conocimiento pleno del terreno. Algunas medidas, sin duda, tienen la característica de las propuestas que han de estar destinadas a las comunidades autónomas, pero otras plantean problemas mucho más de fondo, como el propio fondo, valga la redundancia, del Ministerio de Medio Ambiente dedicado a las autonomías para mejorar sus medios materiales de extinción, con lo cual seguro que se crearía una polémica sobre cuáles deberían estar más o menos dotadas de medios materiales en función de su dotación previa. Algunas autonomías han hecho más esfuerzo en este ámbito, otras han hecho menos. Las que menos hubieran hecho se verían premiadas con este fondo que se supone que debería equilibrar los medios de extinción. Aparte de esto hay otras medidas que nos parecen claramente antiautonomistas, como esta pretensión que nosotros creemos ver en esta proposición no de ley de recentralizar competencias en materia de gestión forestal y de extinción de incendios que son claramente de las autonomías, excepto el tema de ayudar a la prevención, los medios aéreos y la coordinación, pero aquí vemos muchos otros aspectos que no son precisamente esos tres aspectos que se pretende

No compartimos la necesidad de especializar a números del ejército para participar en esas tareas de incendios, puesto que no es su cometido. Pueden colaborar y recibir formación al respecto. La profesionalización del personal dedicado a la lucha contra incendios es una cuestión de competencia autonómica y no vemos por qué un imperativo como este puede decidir en el día a día de las comunidades autónomas.

No voy a entretenerme en comentar cada uno de los aspectos que no compartimos. En cualquier caso, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley. Por otro lado, nos sorprende esta especie de obsesión del Grupo Popular de mirar hacia otro lado con respecto a lo que el Gobierno intentar hacer con mejor o peor acierto, con mayor o menor rapidez, en materia de prevención de incendios e incluso de dotación de medios, a través de las conferencias sectoriales y de ayudas a las zonas que han padecido estas calamidades. Parece que el Grupo

Popular mira hacia otro lado sin tener en cuenta lo que se va haciendo. Se puede criticar más o menos, pero valdría la pena tenerlo en cuenta y no hacer una política paralela que se cruza en esos caminos.

— **RELATIVA A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL AEROPUERTO DE CASTELLÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/001193.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Continuamos con el punto noveno, relativo a la declaración de impacto ambiental del aeropuerto de Castellón. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Tiene la palabra para su defensa doña Isaura Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Esta iniciativa se suma a otras dos en el mismo sentido respecto a la particular construcción del aeropuerto de Castellón. Pedimos que el Gobierno paralice las obras y los permisos, pedimos que obligue a hacer una nueva declaración de impacto ambiental, porque la que hay actualmente no es correcta, no es adecuada a la realidad. Los datos climáticos se basan en mediciones de lugares lejanos a la pista, en concreto Sant Mateu o Almassora, mientras que los datos de lugares mucho más cercanos son demoledores y nos indican que ahí no puede realizarse ese aeropuerto, porque no se cumple con los mínimos permitidos por la Organización Internacional de Aviación Civil. Así lo corroboran expertos en aviación, también la mala orientación de la pista e incluso la Universidad Jaime I hizo un estudio, encargado por la Diputación de Castellón, que es la gran defensora de este aeropuerto, y los profesores indican que es necesaria una reorientación de la pista, que ya hemos pedido en otra proposición no de ley. Parte de las obras se está haciendo fuera de la zona propuesta por la declaración de impacto ambiental. Casi la mitad de las obras no están cubiertas por esa declaración de impacto ambiental, están hechas en contra de cualquier criterio medioambiental. Incluso han arrasado con restos de una ermita de más de tres siglos de antigüedad. Nadie se ha atrevido todavía a presentar un estudio de viabilidad económica de este aeropuerto. Además, está en medio de la ruta de emigración de la mayoría de aves, muchas de ellas protegidas. Las obras, señorías, se iniciaron sin tener aprobado el plan general. El Ministerio de Fomento ya ha iniciado la tramitación para la paralización de las obras y no se está escuchando esta orden de paralización. Hay una situación absolutamente irregular. Estamos ante algo muy grave, porque se está jugando con la seguridad de

los despegues y aterrizajes y, por tanto, con la seguridad de las personas.

Por eso pedimos, y todos los datos que se aportan en la proposición no de ley —no los voy a repetir— son contundentes, el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta proposición no de ley y una actuación firme del Gobierno para que se cese en esta irresponsable actividad que se está llevando a cabo para crear un aeropuerto que carece de los permisos necesarios, que carece de la declaración de impacto medioambiental adecuada y que carece de cualquier amparo legal.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora García Valls, por espacio de diez minutos.

La señora **GARCÍA VALLS**: Nos encontramos con una proposición no de ley formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds referida al aeropuerto de Castellón. Se trata de un proyecto de aeropuerto privado promovido por la Diputación de Castellón y construido por la sociedad privada Aerocas. En ella se solicita la reconsideración de la declaración de impacto medioambiental y se refiere concretamente a la climatología y los vientos en la zona escogida. La que les habla no es una experta en aeronáutica, pero desde un punto de vista técnico, en la información que he podido recabar inciden en que los vientos no afectan a la seguridad aeronáutica sino a la regularidad del aeropuerto. En consecuencia, la adecuada orientación de la pista de vuelo, según los vientos dominantes, se justifica por la regularidad de las operaciones aéreas y la operatividad general del aeropuerto, no sobre su seguridad, que es el punto en el que incide de forma sustancial la proposición presentada. La componente del viento no es el único factor que interviene en el diseño de las pistas de vuelo, ni siquiera el más crítico, ya que otros condicionantes juegan en ocasiones de forma decisiva y el diseñador debe encontrar la solución de compromiso más adecuada al conjunto de condicionamientos que plantea el caso concreto de cada aeropuerto. Es decir, que desde un punto de vista estrictamente técnico, el argumento en que se sustenta la proposición no podría ser determinante para la petición que se sustancia.

No obstante, todos sabemos cómo se está realizando el aeropuerto de Castellón y también creo que SS. SS. lo conocen. Se encuentra inmerso en un proceso de paralización debido a que dicho aeropuerto no cuenta con la preceptiva autorización del proyecto constructivo que exige la Orden FOM/509/2002, de 22 de febrero. Según el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución del Real Decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, corresponde al órgano sustantivo, en este caso la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento, el seguimiento y vigi-

lancia de lo establecido en la declaración de impacto ambiental. Por este motivo, el 17 de junio pasado, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente solicitó informe a dicha dirección general sobre las actuaciones que sobre este asunto se han llevado a cabo, así como a las conclusiones obtenidas en relación con la eficacia de las medidas correctoras y protectoras propuestas en la declaración de impacto ambiental y el estudio de impacto medioambiental. La contestación de la Dirección General de Aviación Civil fue que no hay autorización de proyecto constructivo. Por lo tanto, hay dictada en estos momentos una paralización de las obras. En cuanto a los incumplimientos ambientales, se ha abierto una información reservada para tratar de esclarecerlos.

No es noticia que parece ser que algún responsable político pensaba que siempre iba a gobernar su propio partido y se permite supuestamente comenzar las citadas obras sin proyecto constructivo, creyendo que se pueden saltar los cauces procedimentales legalmente establecidos, gracias al presidente del Partido Popular y presidente de la Diputación de Castellón, que es el impulsor y promotor de este proyecto ilegal que puede añadirse a otros por los que tristemente nuestra provincia es noticia habitual en los periódicos de los últimos días. El Gobierno socialista, respetuoso con el Estado de derecho, ha iniciado el camino para que el respeto a la legalidad vigente sea la norma de funcionamiento de este Gobierno, así como para vigilar y fiscalizar actuaciones que supuestamente, aprovechándose de algún tipo de coyuntura, se han estado practicando habitualmente en los últimos años desde responsabilidades públicas en nuestra provincia. Así pues, el Gobierno ya ha ido más allá, y en aras de hacer cumplir la legalidad, ha paralizado las obras y ha resuelto la apertura de una información reservada para determinar los supuestos incumplimientos medioambientales. Con esto no queremos entorpecer nada ni obstaculizar nada en la provincia de Castellón. Queremos que se cumpla la norma, que se respeten los procedimientos administrativos, que son garantía de la legalidad y del Estado de derecho. Por ello hemos presentado una enmienda que creemos que es la más oportuna dado el momento procedimental en que se encuentra esta cuestión y que dice: el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de conformidad con las actuaciones emprendidas de paralización de las obras y de revisión de los correspondientes permisos y autorizaciones concedidas, proceda a dictaminar, tras la apertura de la información reservada que ha sido abierta al respecto, los posibles incumplimientos ambientales que se derivan y, en su caso, realizar una nueva declaración de impacto ambiental si el órgano promotor lo solicita.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Debido a la confusión que ha habido en la Mesa, por la que pido disculpas, le corresponde intervenir al diputado popular, José Ramón Calpe.

El señor **CALPE SAERA**: Quiero empezar mi turno, como en la intervención anterior, manifestando mi sorpresa porque se haya admitido una enmienda y se haya dejado hablar como grupo enmendante a un grupo que no la ha presentado o al menos no lo ha hecho como el Reglamento dice que se debe hacer. Y ya desde ahora anunciamos que nos vamos a oponer a que se considere esa enmienda y que se someta a votación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Perdón que le interrumpa, señor diputado, pero esta Presidencia ha preguntado a todos los grupos si pedían la palabra, no lo han hecho, pero en todo caso hemos seguido el precedente de ocasiones anteriores, es decir, que se admiten las enmiendas y se debaten. El error está en que le tendría que haber dado a usted la palabra y en último lugar al grupo enmendante. En cualquier caso, he pedido ya disculpas por ello. Tenga la tranquilidad de que hemos seguido el procedimiento que se sigue en otras ocasiones.

El señor **CALPE SAERA**: Le agradezco que me pida disculpas pero no era tan importante el orden de las palabras como la posibilidad o no de someter a votación la enmienda.

Izquierda Unida nos plantea una iniciativa un tanto tremendista, porque su portavoz empieza diciendo que la declaración de impacto ambiental actual no es correcta. No sé si esto habrá llegado a oídos de los numerosos técnicos que han intervenido a ella ni cómo les va a sentar, porque está en juego la seguridad de los pasajeros; de hecho se ha dicho así, que se juega con la seguridad. Dice que esto lo declaran expertos en aviación, pero no ha logrado citar ni uno solo. Serán informes que tendrá la portavoz de Izquierda Unida que no sabemos qué expertos se los han facilitado, pero en tanto no los conozcamos pocas garantías nos pueden ofrecer. Ha citado un informe de la Universidad Jaume I de Castellón, que es el que tengo aquí, pero naturalmente no se lo voy a leer. El informe no concluye lo que ella ha dicho que concluye, y yo sí voy a leer una breve parte de la conclusión. Porque después de explicar cómo se deben considerar los vientos y que el mero hecho de la velocidad del viento, como ha explicado también la portavoz socialista, no es lo esencial, pero eso en la iniciativa de Izquierda Unida no se tiene en cuenta, lo que dice el informe es que la orientación óptima estimada eleva ese tiempo a más del 96-97 por ciento del coeficiente operativo máximo anual, cumpliendo suficientemente la recomendación de la Organización de Aviación Civil Internacional de que la orientación de las pistas debería ser tal que el coeficiente de utilización del aeropuerto no sea inferior al 95 por ciento con componente de viento transversal. Es decir, lo que dice el informe es que se puede operar ahí tranquilamente y se cumplen las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional.

Estamos hablando de la evaluación de la seguridad que corresponde al Ministerio de Fomento, a la Dirección General de Aviación Civil, y de un expediente que tiene su punto culminante cuando el 22 de febrero de 2002 el Ministerio de Fomento aprobó una orden —que se publicó en el Boletín Oficial del Estado— que autorizaba la construcción del aeropuerto. Orden que es un acto administrativo que no ha sido recurrido en los tribunales, que tiene firmeza, por lo que esa autorización está ahí, goza de todas las presunciones de legalidad, y no de ilegalidad, y que además se dicta teniendo en cuenta la declaración de impacto ambiental que, habiéndose seguido el procedimiento correctamente, también fue publicada y que tampoco suscitó en su día ninguna controversia. En cambio, ahora, al cabo de los años, después de años de pasividad en el grupo proponente en estas cosas, se nos plantea esta cuestión, se dice que la declaración de impacto ambiental no está bien hecha, se dice que el aeropuerto resulta muy peligroso para la seguridad y que hay que ir a estudiar nuevamente los vientos, y en la proposición no de ley se nos dan 342 mediciones —por cierto, la última de ellas en diciembre del año 1997, por tanto, de rabiosa actualidad todas ellas—. Sin embargo, el informe de la Universitat Jaume I de Castellón, que instala, como explica el informe, estaciones medidoras en la zona donde se construye el aeropuerto, contiene 500.000 mediciones, que, frente a las 342 pueden arrojar datos mucho más significativos, y concluye como ya he dicho. Por lo tanto, nosotros somos conscientes de que Izquierda Unida está en oposición al Ayuntamiento de Castellón, incluso alguno de sus concejales, de los pocos que tiene en la zona, es ciertamente beligerante y está en su derecho, pero lo que también creemos es que estamos ante un expediente autorizado por el Ministerio de Fomento, en el que se han tomado todas las garantías —y si no, habría técnicos que responderían de ello— y que tiene toda la presunción de legalidad. Por lo tanto, no viene ahora a cuento pedir que se repita la declaración de impacto ambiental, porque además esto podría entrar en una dinámica tremenda. ¿Vamos a desconfiar de las declaraciones de impacto ambiental y simplemente esa desconfianza va a justificar que se pueda exigir que se repitan? Nosotros creemos que no, que esto es absolutamente disparatado. Por lo visto, también lo cree así el Grupo Socialista y por eso ha presentado esta enmienda, que nosotros creemos que no ha presentado. Hemos de decir a las manifestaciones de la portavoz del Grupo Socialista que también tenemos interés en que se cumpla la legalidad. Por cierto, no se han paralizado las obras, se ha abierto un expediente para la paralización y en este momento está en el trámite de audiencia a la empresa que construye el aeropuerto. Mañana, si no estoy mal informado, hay una reunión entre los directivos del aeropuerto de Castellón y el director general de Aviación Civil en el Ministerio de Fomento para tratar todas estas cuestiones, y cuando se resuelva el expediente veremos si se ha paralizado o no. Tampoco hay ninguna necesidad de

exagerar las cosas. En cualquier caso, lo que es objeto de la iniciativa, que es la seguridad de la declaración de impacto ambiental en relación con los vientos, a su frecuencia y a sus velocidades, es absolutamente disparatado e incluso creemos que lo más sensato sería no haberla presentado o retirarla, pero, en fin, nosotros vamos a votar en contra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): ¿Algún otro grupo desea intervenir? (**Pausa.**) Recuerdo que, según me confirma el letrado, al comienzo de la sesión la portavoz del Grupo Popular no ha expuesto ninguna razón para que la enmienda in voce se tramitara y se aceptara su debate y posterior aprobación o no, si procede. (**El señor Calpe Saera pide la palabra.**) Lamento decirle, señor diputado, que este punto ha finalizado.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INICIAR LOS ESTUDIOS SOBRE LA POSIBILIDAD DE TRANSVASAR RECURSOS HÍDRICOS PROCEDENTES DE CUENCAS EUROPEAS EXCEDENTARIAS COMO LA DEL RÓDANO, PARA PALIAR LA SEQUÍA ESTRUCTURAL QUE PADECE EL ESTADO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/001204.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Pasamos al punto 10 del orden del día, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a iniciar los estudios sobre la posibilidad de transvasar recursos hídricos procedentes de cuencas europeas excedentarias como la del Ródano para paliar la sequía estructural que padece el Estado español. El autor de la iniciativa es el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y tiene la palabra su portavoz para defenderla por tiempo de diez minutos.

El señor **GUINART SOLÁ**: Efectivamente, como el título reza, estamos en una situación de pertinaz y permanente sequía. Se ha dicho que es el peor año de sequía, de falta de precipitaciones de agua, desde que se tiene conocimiento, desde que se miden estas precipitaciones, y además tenemos constancia, también reconocida por todo, de que los períodos de sequía suelen ser cíclicos; al menos hasta ahora se pueden apreciar períodos de cuatro, cinco, seis años de sequía seguidos de cuatro, cinco, seis de abundancia de agua. En cualquier caso, hay también un interrogante que es el que nos plantea el llamado cambio climático, y todavía no sabemos apreciar cuál va a ser su efecto a corto y medio plazo sobre nuestro territorio. Se habla cada vez más de que la sequía ya no es un problema coyuntural, sino una cuestión estructural que también requiere, por lo tanto, soluciones no coyunturales sino estructurales, es decir, a medio y largo plazo. En medio de tanta difusión como es el que

publica Iberia para sus clientes, se dice de que el cambio climático ensombrece el futuro de España y que los expertos auguran más calor y menos agua para el fin de siglo. Lo de menos agua parece que poco a poco se irá cumpliendo, con lo cual las sequías que se puedan ir produciendo —lo decía el señor Labordeta hace pocas horas—, y seguro que la próxima sequía vendrá, hacen que la situación sea preocupante. En los medios se constataba ayer mismo que los embalses están ya por debajo del 40 por ciento de su capacidad. En los últimos doce meses han caído 401 litros por metro cuadrado, siendo 71 menos de lo habitual, según *El País* de ayer, más del 60 por ciento menos que los promedios habituales. Otro medio, *La Vanguardia*, decía que las restricciones en Barcelona se harán en noviembre si no llueve, y noviembre es ya el próximo mes porque estamos a finales de septiembre. Otra noticia preocupante era la del viernes 9 de septiembre, que decía: El Govern —en Cataluña— estudia transportar agua de desaladoras en barcos hasta Barcelona, que parece una medida bastante drástica. Otra noticia de *El País*, del 7 de septiembre, decía: Los empresarios rechazan la posibilidad de cortes de suministro de agua por zonas un día a la semana, entendiéndose que esto significaría un perjuicio grave para la economía del país. Estos son simplemente flashes para dar cuenta de que no es una cuestión coyuntural y que sus efectos preocupan a nuestra comunidad.

Convergència i Unió se ha pronunciado recientemente —yo creo que desde hace tiempo— respecto a que hay que cambiar los planteamientos de abordaje de la problemática del agua, de la famosa frase hecha: la nueva cultura del agua, y hemos ido compartiendo conjuntamente con otros grupos su evolución en el sentido de que hay que cambiar la filosofía o, como decía, el abordaje del tema del agua, y que no solo hay que entenderlo desde el punto de vista de la oferta de recursos hídricos, sino también desde el punto de vista de la demanda, es decir, que hay que interactuar en relación con la demanda. La oferta no puede ser ilimitada, sería insostenible. Para controlar la demanda seguro que hay muchísimas medidas; algunas se implementan con más éxito o con más eficacia, otras menos, como el ahorro del agua y su uso racional a través de campañas, la discriminación de su uso en función de su calidad, de si es de boca o para usos secundarios; la racionalización en agricultura con los riegos gota a gota, no con el riego en superficie; evitar fugas en el transporte del agua, que también es una forma de optimizar su disponibilidad; también —por qué no— la política tarifaria, como medidas que inciden sobre la demanda o la interconexión de redes, que los expertos proclaman como una forma de racionalizar, según las temporadas de verano o invierno, el uso del agua; las ordenanzas de edificación que pueden realizar los ayuntamientos para racionalizar este uso, o los efectos en los planes urbanísticos sobre la doble red de suministro para agua de boca, para usos residuales, para riego o para otros usos. También compartimos que hay que diversificar la oferta de suministro

de agua, como la reutilización de las aguas residuales para usos específicos —difícilmente para boca todavía en nuestro país—, la desalación, que es un tema que hemos acogido positivamente en las iniciativas que se han dado y que a medio plazo puede ser interesante, aunque somos conscientes de su impacto ambiental tanto en lo referente a la salmuera como en el uso muy intensivo de energía para la obtención de agua a través de la desalación o en la depuración de aguas de los acuíferos contaminados. A pesar de esa nueva cultura del agua, que compartimos en cuanto a la mejor gestión de la demanda y a la variación en la gestión de la oferta, entendemos que no es suficiente; de ser suficiente, no estaríamos hablando de este tema. Un exponente inequívoco de que esto no es suficiente es que en Cataluña, que desde hace dos años está gobernada por un Gobierno tripartito, como ustedes saben, y precisamente el departamento de Medio Ambiente por el consejero de Iniciativa per Catalunya-Verds, que es el más sensible y seguro que el más incisivo, el más radical en cuanto a llevar a la práctica lo que es la teoría de la nueva cultura del agua, este problema todavía no se ha resuelto y seguimos teniendo esta amenaza, como he podido demostrar a través de la muestra de noticias aparecidas en los medios de comunicación. La gran conurbación alrededor de Barcelona sigue chupando mucha agua; la gran macroárea que ha crecido de forma desmesurada y no planificada en el entorno de Barcelona, el cinturón rojo de Barcelona, sigue creciendo de forma no controlada y está situando, según nuestro entender, ese territorio al borde del colapso. Esto hace que las aguas procedentes, entre otros, del Ter, en Girona, no cumplan con las prescripciones de la Nueva Cultura del Agua, porque esa agua se está transvasando a una zona que debería ser autónoma en cuanto a sus recursos y en cambio está produciendo riesgos para el caudal ecológico de este río, tanto en su desembocadura como a lo largo de su curso, para usos domésticos, también para la agricultura, con restricciones este verano, etcétera.

Como decía, la situación es preocupante y es necesario estudiar soluciones estructurales. Probablemente esto no es la panacea, no es la varita mágica, pero la única solución posible es aquella que suma diversas posibilidades, diversas medidas, es decir, actuar sobre la demanda, pero también diversificar la oferta. Nuestro grupo entiende que sería conveniente estudiar una forma de diversificar las fuentes —nunca mejor dicho— de agua que sería la relación con la Europa húmeda. No hay duda de que se puede dividir Europa entre la Europa húmeda y la que tiene grandes caudales de río, con una pluviometría muy superior, con zonas de reserva de agua, como son las nieves en los Alpes y otras zonas de grandes alturas, con la Europa seca, la Europa del sur, que es la Europa mediterránea en gran parte. Se ha puesto encima de la mesa en diversas ocasiones la necesidad de hacer un planteamiento europeo de la problemática del agua, un enfoque europeo, una red europea del agua. Incluso el malogrado Pere Esteve hizo en una

campana electoral alguna propuesta sobre la creación de una agencia europea del agua. Hablar de agua desde la perspectiva europea no es ni mucho menos un disparate, y nuestro grupo entiende que se debe considerar. Por otra parte, tenemos el Plan Hidrológico Nacional, que en la parte que no ha sido derogada, en su disposición adicional novena, plantea de forma específica, concreta, sin hablar de nombres ni de cuencas, la posibilidad de estudiar conexiones con otras cuencas europeas exteriores. También tenemos las recientes declaraciones del señor Zapatero y del ministro Sevilla hechas en La Moncloa ante la visita del presidente de Murcia, en las que reconocen la posibilidad de estudiar un trasvase desde el Ródano. En la prensa se decía: Zapatero asegura el futuro del trasvase Tajo-Segura...

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señor diputado, lamento informarle de que ha sobrepasado los diez minutos. Le permito terminar siempre que haya benevolencia por parte de todos dado que llevamos un día muy intenso.

El señor **GUINART SOLÁ**: Voy concluyendo.

En definitiva, quiero decir que el Gobierno contempla, aunque no de forma inmediata, pero sí como filosofía, estudiar otras posibilidades de trasvase, de ríos como el Ródano o el Garona, y así lo reconoce el propio presidente del Gobierno. También quiero decir que esa infraestructura, aunque parece de grandes dimensiones, es posible como otras que se han hecho de tecnología parecida, como son las autopistas de energía con Europa o los trenes de alta velocidad. En cuanto a costes estaría dentro de los límites, sería parecido al coste de la desalación, entre 0,35 y 0,70 euros por metro cúbico, como dicen diversos estudios, aunque contradictorios; además, esto permitiría una calidad del agua superior a la que ahora mismo tiene el agua de Barcelona y el trasvase no tendría ningún impacto ambiental, como reconocen los expertos que han hecho estudios al respecto, porque no sería más que el 0,6 por ciento de lo que el Ródano arroja hora mismo al mar, con lo cual no tendría ningún efecto ambiental, como reconocen los propios expertos franceses. Nuestra propuesta es la de retomar —ya se hizo en su momento— los estudios en relación con la posibilidad de este trasvase, analizando los efectos medioambientales, energéticos y económicos de esta posibilidad. Entendemos que la propuesta que hacemos no es de una inmediatez absoluta, aunque lo diga el texto, sino que habla de presupuestos de 2006, con lo cual el Gobierno cumpliría con su compromiso de estudiar esta posibilidad y de resolver de forma estructural los problemas del agua, al menos en la parte noreste del país, aunque tuviera también consecuencias más al sur.

Muchas gracias, señora presidenta, por su benevolencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Désela al resto de los componentes de la Comisión.

¿Quiénes desean hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

En primer lugar tiene la palabra el señor Herrera, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

El señor **HERRERA TORRES**: Al señor Guinart no se le escapa que mi intervención no va a ser precisamente complaciente o benevolente con su propuesta, dado el carácter radical que ha atribuido a nuestra formación, Iniciativa per Catalunya-Verds, en el desarrollo de estas tareas. La verdad es que puestos a sugerir podríamos plantear un trasvase Danubio-Rhin-Ródano-Ebro-Guadalquivir, incluso conectarlo con el Volga, y seguramente si lo conectásemos con el Volga y fuésemos un poco más allá, garantizaríamos más caudal, incluso la equidad absoluta en materia de aguas, permitiendo que toda Europa pudiese en este caso consumir aún más agua de la que consume. Pero la verdad es que a nuestro grupo parlamentario estas ideas u ocurrencias no nos parecen muy razonables. ¿Y por qué no nos parecen muy razonables? Por una razón muy sencilla. Se está demostrando que la gestión de la demanda precisamente es la mejor estrategia, es más, aquellos que dicen que hay que combinar ambas estrategias lo que acaban haciendo es optar simplemente por una. Le voy a poner dos ejemplos que son muy ilustrativos. Usted ponía el ejemplo del área metropolitana de Barcelona. Pues lo cierto es que en el área metropolitana de Barcelona, a partir de la tramificación de la tarifa, a partir de la inversión para que no se pierda agua en la canalización, la demanda, el uso de agua, ha disminuido. El señor Mas me diría que no ha disminuido sino que se ha congelado. En cualquier caso, independientemente de todos los estudios, no ha aumentado en ningún caso, aunque discutamos si ha disminuido un 5 o un 1 por ciento. Esa es la realidad de aquellos que creemos, en este caso desde Barcelona, que la apuesta debe ser la gestión de la demanda. Es más, se hacen cosas que no se habían hecho nunca. Por ejemplo, se ha dado orden de que el campo de golf de Torrebónica deje de conectarse a la red para regar su superficie. Y esto se ha hecho en este caso con un Gobierno como el que el señor Guinart conoce denominado tripartito, pero con una sensibilidad diferente de la que había. Lo cierto es que lo de suspender la conexión del campo de golf a agua de boca es algo como mínimo novedoso. No me consta que haya muchos campos de golf a los que hoy se les haya suspendido y no se les permita realizar prácticas fraudulentas. Doy este dato con otra sensibilidad que estos días además es de muchísima actualidad. En el área de Madrid, el incremento de la demanda en un año ha subido en torno al 5 por ciento. Son dos realidades, unos creen en los trasvases y otros creemos en la gestión de la demanda. En este contexto nuestro grupo parlamentario entiende que lo que hay que hacer es continuar con

esa estrategia, porque está claro que hoy no se trata de un consumo ilimitado de agua, a sabiendas además de que es precisamente en la España seca, en la Cataluña seca o en los países del Mediterráneo donde se consume más agua que, por ejemplo, en otros países de la Europa húmeda en los que se consume menos agua *per capita* que en el área de Madrid, en el área de Barcelona, en el Levante o en tantos otros sitios. Con lo cual la estrategia debe ser la que es, la gestión de la demanda.

Mi amigo el señor Guinart decía que se puede compatibilizar una cosa con la otra y que han entendido el mensaje de la Nueva Cultura del Agua. Nosotros creemos que lo han entendido muy mal porque ¿lo que es malo para el Ebro es bueno para el Ródano? ¿De qué se trata? ¿De qué el Ebro acaba en Cataluña y el Ródano acaba en el sur de Francia? A nuestro entender, el problema en la cultura del agua es transversal, internacional, que supera fronteras, y lo que no es bueno para el Ebro tampoco es bueno para el Ródano. El señor Guinart hacía referencia a expertos, pero hay expertos que dicen exactamente lo contrario. Es más, el Ródano y su delta —si el señor Guinart no lo ha visitado le aconsejo que lo visite; es casi tan bonito como el delta del Ebro— necesitan aportación de nutrientes, igual que lo necesita el Ebro. El Ródano es un río que nace, se desarrolla y muere, es un órgano vivo y lo que no quiere es la canalización. Por tanto, de lo que se trata hoy es de que si aplicamos la Nueva Cultura del Agua, lo hagamos con un principio de coherencia y apostando claramente por la gestión del agua.

Desde el sentido común, que no desde el radicalismo en la gestión del agua, avalado por las cifras y no por las voluntades de las inversiones o del cemento, decimos que no —como, por otro lado, ya sabía el señor Guinart— a esta proposición no de ley. Nuestro grupo considera que hay una coincidencia en el trasvase del Ebro y del Ródano. Es la coincidencia de la inversión y de los intereses, que estoy seguro de que no son de *Convergència i Unió* sino de algunos a los que les interesa mucho hacer la infraestructura. En cualquier caso, los mismos intereses del cemento, de la especulación y de un modelo de crecimiento urbanístico que había detrás del trasvase del Ebro se pueden llegar a producir en el del Ródano.

He intentado ceñirme al tiempo, señora presidenta, y me sobra porque creo que he sintetizado perfectamente nuestra posición. Espero que la próxima proposición no trate del trasvase del Volga.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Señor Herrera, le agradezco en nombre de todos que no haya consumido la totalidad del tiempo.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya la señora Bonás tiene la palabra.

La señora **BONÁS PAHISA**: Todos compartimos la preocupación por la sequía, esta sequía que ha llegado y que todos sabíamos que un día vendría porque el

cambio climático existe, aunque algunos lo ponen en duda. Si hemos llegado hasta esta situación podría ser porque durante unos años no se han hecho los trabajos necesarios en lo referente a la gestión del agua y los recursos hídricos. Se ha hablado mucho de la Nueva Cultura del Agua. El señor Guinart la ha nombrado con un tono un tanto despectivo. Esquerra Republicana sí ha adoptado esa Nueva Cultura del Agua y creemos que esta es la alternativa viable para solucionar los problemas hídricos en general.

Respecto a la conducción del Ródano, está previsto que tenga una longitud de 320 kilómetros, con un caudal máximo de 300 hectómetros cúbicos al año. La realidad es que esta conducción es para ampliar la zona de regadío en Francia, pero no es viable si no se cuenta con los volúmenes transportados a Cataluña. La Sociedad del Canal de Provenza está muy interesada en que se haga esa conducción, y si esta sociedad necesita la conducción para dar viabilidad a sus regadíos, la pregunta es si Cataluña la necesita. Hay una respuesta del Gobierno de este verano en la que se comunica que las necesidades hídricas están sobrevaloradas. La ACA, Agencia Catalana del Agua, ha hecho un estudio prospectivo hasta el año 2025 y rebaja mucho las necesidades hídricas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Perdón, señora diputada. Les ruego, porque hay problemas de audición, que hablen bajo o fuera de la sala.

La señora **BONÁS PAHISA**: Decía que en el peor de los casos en el año 2025 las necesidades hídricas serán de 142 hectómetros cúbicos, lejos de los 300.

Usted se ha referido al desequilibrio territorial que existe en Cataluña. Precisamente estas grandes obras son las que facilitan el desequilibrio territorial. Ya se habló de esto en otras comparecencias cuando discutimos la modificación del plan hidrológico. Precisamente lo que se intenta evitar es que esas grandes infraestructuras que llevan aparejado un gran crecimiento territorial estén concentradas en unas zonas, lo que hace muy difícil gestionar después las necesidades del territorio. Ya he dicho que hemos llegado muy tarde. Habría que haber gestionado recursos hídricos que existen en Cataluña. El ACA ya ha empezado. Si entra usted en la web del ACA podrá ver la serie de actuaciones que se están llevando a cabo y que van a resolver por muchos años las necesidades hídricas de la cuenca de Barcelona. Además, tampoco hemos tenido en cuenta el tema del ahorro del agua. Señor Guinart, con una buena política de ahorro y con las actuaciones que ya se están llevando a cabo en Cataluña —17 en total— creemos que es innecesario ese trasvase. Entendemos que este es muy necesario para la Sociedad del Canal de Provenza y también para algunas empresas de cemento, pero para Cataluña es innecesario. Sin entrar en la política de la nueva cultura del agua, pensar únicamente en cantidades de aguas transportadas, en necesidades, en inversiones y en equilibrio territorial

es suficiente para decir que no vale la pena en perder el tiempo en estudiar este proyecto porque los estudios también cuestan dinero y es mejor dedicar estos recursos a otras necesidades más interesantes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la diputada Montserrat Colldeforns.

La señora **COLLDEFORN I SOL**: Empezaré por decir que el Grupo Socialista va a rechazar esta proposición no de ley y lo vamos a hacer a pesar de que compartimos plenamente la preocupación expresada en el espíritu que ha inspirado esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Coincidimos en la idea de que el área metropolitana de Barcelona tiene desde hace tiempo problemas de agua, tanto de cantidad —en los años sesenta se hizo el trasvase del Ter— como de calidad —el agua del Llobregat es mala—, además de que los caudales son insuficientes. Asimismo, hay otro problema importante, como es el de garantía, lo cual quiere decir que cada vez que hay una sequía —las sequías en España son un problema recurrente desde tiempos inmemoriales— estamos en el filo de la navaja; es decir, estamos en la situación que S.S. ha explicado de que si no llueve vamos a tener que empezar a restringir el suministro del agua muy seriamente.

Vamos a rechazar la proposición no de Ley porque no compartimos la necesidad de hacerlo ahora mismo —que es lo que el diputado planteaba en su proposición no de ley— y porque estos estudios ya están hechos y en este momento no ha transcurrido el tiempo necesario como para pensar que las conclusiones variarían suficientemente. Me explico. Usted ha citado al presidente Zapatero, pero le vuelvo a repetir para que quede claro que el Grupo Parlamentario Socialista no es contrario a los trasvases por definición. Nosotros participamos de la idea, que por cierto está reflejada en la directiva marco, de que antes de plantearse cualquier trasvase o un gran trasvase, como sería el del Ródano, deben analizarse cuidadosamente todas las alternativas posibles. Me gustaría señalar que en este momento los países de la Unión Europea estamos en pleno proceso de aplicación de la directiva marco, lo cual significa que hay que delimitar las demarcaciones hidrográficas; que empezará a funcionar el comité de autoridades competentes y que se revisará la planificación. Es este marco conjunto el que va a permitir en su momento un conocimiento de las necesidades no cubiertas y una propuesta de soluciones a más largo plazo.

Debo recordarle que, cuando se empezó el estudio del Ródano, el encargo era estudiar dos alternativas para el área de Barcelona: el Ebro o el Ródano. Los trabajos se terminaron, se publicaron, se hicieron debates, artículos divulgativos y se conocen muy bien las conclusiones a las que se llegó. Evidentemente, la conclusión más importante era que técnicamente era posible, aunque muy caro —el del Ródano era mucho más caro que el

del Ebro—, que había algún problema de calidad del agua que había que seguir estudiando en el caso del Ródano y que al final la opción no era tanto de viabilidad técnica o económica como de opción política de gestión del agua.

Creo que ha quedado claro que el Grupo Socialista es partidario de una gestión integral del agua, que significa considerar conjuntamente los problemas de calidad y cantidad, donde se plantea la utilización conjunta de los recursos disponibles —superficiales, subterráneos—, todo ello con criterios de sostenibilidad, lo que quiere decir que los sistemas naturales tienen que funcionar. Por tanto, de lo que se trata ahora no es de volver a tratar una cosa que ya está estudiada y en la que llegaríamos a la misma conclusión, sino de poner en marcha las soluciones mucho más eficientes, efectivas y rápidas que se han planteado desde el Gobierno, de acuerdo con la Generalidad, y que se recogieron en su día en el programa Agua. En este momento en el área metropolitana de Barcelona se está trabajando para la ampliación de la desaladora de la Tordera, por ejemplo. Es mucho más fácil y más rápido doblar una línea de una desaladora que ya está instalada que doblar un trasvase, que tardaría diez años y no sabemos si nos resolvería los problemas. En cambio, una desaladora como la de Barcelona, por ejemplo, que también tiene los proyectos muy adelantados, sí nos puede resolver la situación mucho más rápidamente.

Nos congratulamos de que hable de la nueva cultura del agua, de la nueva política del agua. Pensamos que si algún día fueran necesarios estos estudios en un nuevo contexto de conocimiento de cómo está cada demarcación hidrográfica europea se podrían hacer, pero no compartimos en absoluto la necesidad de empezarlos ahora mismo, y menos con un presupuesto del año 2006. Creemos que el presupuesto del año 2006 debe aplicarse a lo que ya está en marcha, que son todos los trabajos y todos los proyectos no solamente del Gobierno, sino también de la Generalidad, en el marco del proyecto Agua. Por ello lo vamos a rechazar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Esta Presidencia pide disculpas porque ha habido un error en el orden de intervenciones. El señor Pintado tiene la palabra para fijar posición en nombre del Grupo Popular.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: No hay ningún problema.

En cuanto a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), los argumentos son los que están utilizando a lo largo de estos últimos días con relación al grave problema que España padece con la sequía. Ello genera incertidumbre desde el punto de vista de los usuarios y de todos los que tienen una relación directa con el agua, lo cual da pie a pensar —y apelo al Partido Socialista— que en la ley de 1985 se establece el principio de planificación, que

en materia hidráulica se ha visto y se sigue considerando como totalmente imprescindible a la hora de abordar las cuestiones.

A ustedes les ha tocado estar en el Gobierno en un año de grave sequía y parece que están esperando que de un momento a otro empiece a llover y se solucionen todos los problemas de España. Desde el Partido Popular entendemos que puede ser como un toque de atención a lo que es su política —una política que en estos momentos no tiene alternativa a la que anteriormente planteó el Partido Popular— y se están generando una serie de conceptos que tratan de derivar la atención hacia otros aspectos que quizás desde el punto de vista de opinión pública tengan gran aceptación por aquello de la novedad, pero que en definitiva no resuelven los problemas reales de los ciudadanos. Me estoy refiriendo a cuando aquí se hace continuamente relación a los términos, a los conceptos y a los principios de oferta y demanda. Queridos señores diputados, la oferta y la demanda está establecida perfectamente en el Plan Hidrológico Nacional que aprobó el Partido Popular y que ahora parece que desde el punto de vista de la oferta tanto se denosta.

Yo pediría al portavoz de Izquierda Unida, cuando habla de que la oferta siempre tiende hacia el infinito, que garantice a los usuarios que desde la demanda no se tenderá hacia el infinito el uso correcto de esa agua que tienen en este caso en la zona de Barcelona, en Murcia, Aragón, Madrid o cualquier sitio; es decir, que o hay un equilibrio entre oferta y demanda o al final lo que haremos será estrangular la viabilidad de proyectos económicos de desarrollo para las zonas, porque si baja el Partido Popular —y digo bajar por aquello de que uno es de Huesca y siempre utilizas la expresión de que bajas— a Barcelona a decir que no crezcan más económicamente, que se vengán a Huesca o a Lérida o suban a Gerona y bajen a Teruel a llevar población, a ver qué nos dicen. Por ello el equilibrio territorial también va en función de las propias estructuras e infraestructuras que durante los últimos años se han generado.

A continuación, expondré la iniciativa. Como bien ha dicho el portavoz de Convergència i Unió, la iniciativa se puede acoger perfectamente a la disposición adicional novena del Plan Hidrológico Nacional, que ustedes no han derogado, donde ya se preveía la posibilidad de efectuar estudios para tratar de contemplar otro tipo de proyectos con posibilidades de aportar recursos a medio o a largo plazo. Aquí la pregunta que no se ha hecho nadie en esta Comisión es: ¿qué es lo que dice el plan de las cuencas internas de Cataluña? ¿Hace falta aportes exteriores o no hace falta aportes exteriores? El plan de cuenca establece unos límites temporales determinados y unas revisiones, que por cierto creo que ya han comenzado. Esta es la cuestión: saber cuál es el crecimiento desde el punto de vista de la demanda y saber cuáles van a ser las aportaciones. Como muy bien se ha dicho aquí por varios portavoces desde el punto de vista de dar solución a esos problemas no se pueden plantear de hoy

para mañana. De hoy para mañana es una obra de emergencia. Si nos quedamos sin agua por un problema de un reventón en una tubería o porque ha habido un yacimiento que se ha secado totalmente, habrá que buscar una solución y traer el agua, si hace falta, en barcos. Sin embargo, desde el punto de vista de la planificación habrá que pensar en el futuro cuáles van a ser las necesidades, cuál va a ser el crecimiento de la población y cuáles van a ser los distintos sectores que van a demandar agua.

Aquí también se introduce otro elemento y creo que desde el Gobierno están haciendo un flaco favor a la planificación hidráulica. En esta Comisión el Grupo Socialista se suma también a ese canto de sirena cuando están hablando continuamente de la solución de los problemas de abastecimiento doméstico. Faltaría más, es el diez por ciento de la demanda. ¿Qué pasa con el restante 90 por ciento de las demandas consolidadas en la actualidad? No estamos hablando de las hipotéticas que plantean planes de cuenca o proyectos de distintas comunidades autónomas. En definitiva, si no hay una planificación real, va a ser muy difícil que se pueda dar sostenimiento y solución a esas demandas, no ya desde el punto de vista de la oferta, sino desde el punto de vista de la demanda. Lo más lógico y lo más sencillo es: No hay agua, pues cortamos el grifo. Quiero recordar en esta Comisión que el derecho del agua es un derecho constitucional. Me parece que los que estamos aquí representados tenemos que velar para que desde ese punto de vista se pueda adelantar.

Señora presidenta, voy terminando. Desde el Grupo Parlamentario Popular quisiera decir que hay una cronología desde 1994 hasta el año 2000 aproximadamente de los distintos pasos que se han dado en la elaboración de estudios relacionados con la posibilidad de traer aguas desde el Ródano hasta Barcelona. Habrá que recordar —nadie lo ha dicho aquí— que el propio Parlamento Europeo en 1997 tomó posición a favor de la posibilidad de establecer no solamente esos estudios, sino interconectar esas cuencas; que el propio Parlamento Europeo ha hablado en diversas ocasiones de lo que se ha llamado la red solidaria transeuropea de agua, con lo cual si en el Parlamento Europeo, donde hay representación de todos los países lógicamente de la Unión, se habla en estos términos, me parece que el debate del agua en España está sacado de quicio. El argumento que este portavoz utiliza siempre cuando habla de estos temas es: o nos metemos en la cabeza que la situación hidráulica de nuestro país y Portugal no tiene absolutamente nada que ver con el resto de Europa o si no, no avanzaremos nunca. Solamente quiero dar un dato: la media de la aportación de agua al régimen natural de los ríos europeos, lo que quiere decir que se puede aprovechar sin hacer ningún tipo de embalses, está en el 55 por ciento. La aportación media al régimen natural de ríos de España, como es el caso del Ebro, está en el 10 por ciento. Hoy el valle del Ebro, como elemento dinámico de economía y de potencialidad económica, no existiría

si no se hubiera hecho durante los últimos 70 años el esfuerzo en embalses, en elementos hidráulicos para poder aprovechar el agua. Hoy el problema serio que tiene Barcelona es de calidad —alguien ha hecho una referencia al respecto— y mañana será el tema de cantidad. Hoy es el día de empezar a trabajar. Nosotros no vamos a decir que la solución definitiva al problema de Barcelona y su entorno sea traer agua del Ródano. Pero lógicamente o empezamos a trabajar y a explorar distintas posibilidades o si no, nos cogerá el toro, como en estos momentos se está viendo, porque con la política que está planteando el Partido Socialista no hay soluciones a corto plazo.

— **RELATIVA A LA ADECUACIÓN DEL CAMINO DE RONDA DE S'AGARÓ, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTELL-PLATJA D'ARO (GIRONA), A LAS PERSONAS CON DIFICULTADES DE MOVILIDAD. (Número de expediente 161/001211.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García-Hierro Caraballo): Pasamos al último punto del orden del día, relativo a la adecuación del camino de ronda de S'Agaró, en el término municipal de Castell-Platja d'Aro (Girona), a las personas con dificultades de movilidad.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la proponente doña Montserrat Palma. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

La señora **PALMA MUÑOZ**: Señorías, a estas alturas de la sesión, sin ninguna intención de excederme en el tiempo previsto ni de abusar de la paciencia de SS.SS., me van a permitir que defienda mínimamente esta iniciativa, que, como reza su título, pretende algo tan sencillo como adaptar un camino de ronda, ya existente, a las necesidades de las personas con dificultad de movilidad.

El camino de ronda de S'Agaró es emblemático desde el punto de vista histórico y paisajístico, puesto que transcurre por uno de los parajes más bellos, apreciados y concurridos de la Costa Brava. Digo que lo es históricamente porque se construyó en el año 1954, en un entorno también emblemático, que es el paraje de S'Agaró, que inicia su urbanización en el año 1916, dentro de un ambiente y en un momento histórico, muy vinculado al fenómeno del modernismo catalán de principios del siglo XX, con lo cual, desde el principio, en este paraje el respeto por el entorno, la belleza y el buen estilo arquitectónico se hizo notar desde siempre. Por otra parte, es curioso que en los años cincuenta, en un momento en que la costa catalana ya empezaba a sufrir y notar la presión urbanística del fenómeno turístico, se construyó un camino público con la intención —y se cumplió este objetivo— de que fuera posible recorrerlo sin ningún problema. En cambio, muchos de los caminos que tenemos actualmente en nuestras costas tienen algún impedimento para los que los utilizan.

Se construyó un camino público respetando la orografía del terreno, que tampoco es fácil en algunos de sus puntos, sin necesidad de que los paseantes tengan que dejar el camino porque existen propiedades privadas que impiden el paso, cuestión que quiero recordar a SS.SS. que fue una de las principales preocupaciones de los gobiernos socialistas de los años ochenta para recuperar nuestro litoral y nuestras costas. Su origen es de principios del siglo XX y el arquitecto Rafael Masó, apreciado especialmente en la zona, fue el que proyectó y dirigió las primeras construcciones, junto con paisajistas de notable renombre, como Joan Colom o los arquitectos Francesc y Adolf Florence.

Pasaron los años y llegó un momento en que fue necesario mejorar las condiciones de este camino. Así se hizo en la legislatura anterior. A finales de los años noventa se impulsó un proyecto de mejora y reforma de este camino. En la zona surgieron algunas voces, encabezadas especialmente por la Asociación de minusválidos físicos asociados de la comarca de Girona, que elaboraron un proyecto para que las obras de reforma se hicieran cumpliendo con los requisitos y condiciones de accesibilidad. El Gobierno del Partido Popular no hizo caso a estas reivindicaciones y se adujeron razones de tipo técnico. Es evidente que no se podía hacer en todo el trazado, pero seguramente es posible adecuar algunas partes de este camino tan transitado. En el año 2000 la inauguración por parte del ministro Matas no estuvo exenta de estas reivindicaciones, pero el ministro eludió entrar en el tema, puesto que en aquellos momentos existía una cierta prisa por cortar cintas y por llevar a cabo inauguraciones.

El camino ha tenido un presupuesto nada desdeñable. El montante total alcanzó casi 1.300.000 euros y nos parece que es una pena que un camino tan importante y tan emblemático para la zona no esté en condiciones de accesibilidad para las personas que tienen dificultades de movilidad. Por lo tanto, el objetivo de nuestra proposición no de ley es instar al Gobierno a que impulse los estudios necesarios para conseguir este objetivo; objetivo que es común a la política de protección del litoral del Ministerio de Medio Ambiente, puesto que facilitar el uso y el disfrute de la costa a todos los ciudadanos es una de las finalidades principales de la política que está llevando a cabo dicho Ministerio en materia de recuperación del litoral. Nos parece que esto podría hacerse en aquellos puntos en que sea posible.

A nuestra proposición no de ley —aprovecho la ocasión señor presidente, para fijar nuestra posición respecto a las enmiendas presentadas— se han presentado dos enmiendas, una del Grupo de Convergència i Unió, que pretende que esto que queremos para el camino de S'Agaró se haga para toda la costa. Nos parece un objetivo deseable, pero este no es el momento ni la ocasión para hacerlo. Hay otra enmienda del Grupo Popular, que incluso da un poco de apuro verla, porque nos insta a que se haga todo y se haga ya. Si estamos defendiendo esta proposición no de ley presentada por el Grupo

Socialista es precisamente porque en su momento no se atendieron estas demandas. Además, quiero recordar que el Pleno del Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro acordó el pasado 22 de agosto apoyar esta proposición no de ley. Por tanto, esto no es solo una reivindicación de nuestro grupo, que lo es, sino que viene avalada por entidades y asociaciones del propio territorio y por la propia Administración local.

Para terminar, diré que vamos a rechazar las enmiendas y someteremos a votación nuestra proposición en sus propios términos.

El señor **PRESIDENTE**: Hay dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sánchez-Camacho.

La señora **SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ**: Señorías, es muy tarde y, aunque la diputada proponente de esta iniciativa decía que iba a intentar ser muy breve, la verdad es que nos ha hecho una exposición muy exhaustiva, incluso histórica, de la construcción de una de las zonas emblemáticas de la costa gironina, el camino de ronda de S'Agaró, en el municipio de Platja d'Aro. Yo, señoras y señores diputados, voy a ser mucho más breve y mucho más explícita. Voy a contestar a una apreciación, a una valoración que ha hecho la diputada proponente respecto a la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Decía la señora Palma que le daba apuro la enmienda presentada por el Grupo Popular. Le podemos contestar lo siguiente. El apuro que pudieran tener podría ser el del Grupo Socialista, que no recuperó en su momento el camino de ronda de S'Agaró, cosa que sí hizo el Gobierno del Partido Popular. Es decir, ese camino de ronda, esa recuperación la tenemos gracias a la implicación, al compromiso y a la ejecución del Gobierno del Partido Popular. Lo digo porque el respeto y la historia se merecen sus justos términos para todo el mundo y para todos los gobiernos. No nos diga que vienen ahora a adecuar lo que ha sido una inconsistencia del Partido Popular, porque les recuerdo que la recuperación de ese camino de ronda la hizo el Gobierno del Partido Popular, como hizo otras muchas infraestructuras en las comarcas gironinas, empezando por la desaladora de la Tordera y acabando por otros caminos de ronda y otras recuperaciones del litoral que la señora diputada proponente conoce muy bien.

Para ajustarnos a la verdad de lo acontecido, tenemos que decir que el Gobierno del Partido Popular, en su momento, cuando ejecutó esta obra, lo hizo con la rapidez debida en función de los intereses municipales y locales, que conoce muy bien la señora diputada, como conoce también que para la mejora y sostenibilidad del medio ambiente los alcaldes solicitaban la realización inmediata y lo más rápido posible de este camino de

ronda. Lo decimos porque al Partido Popular siempre se le ha criticado, y se le acostumbra a criticar, cuando ha hecho las obras porque parece ser que no estaban conforme todos querían, y cuando no están hechas es porque tarda mucho en hacerlas. Pues esta fue una de las que hizo rápido y bien. Además, las peticiones de acondicionamiento a las discapacidades físicas de minusválidos que hizo la misma asociación MIFAS y el señor Tubert, como presidente de la misma, fueron trasladadas por esta misma diputada, en su momento presidenta del Partido Popular, al entonces diputado para hacerlas llegar al ministro Matas y que se pudiera acondicionar en un futuro, para planificar y adecuar esto a las necesidades de los discapacitados. Es por eso que presentamos esa enmienda, señora diputada, que mejora el contenido dispositivo de la proposición no de ley que usted ha expuesto, que ahora el Gobierno no puede ejecutarla con la rapidez que debiera. Pero sin duda alguna la responsabilidad del Partido Popular va a hacer que votemos esta iniciativa, en tanto en cuanto se adecua una recuperación de un camino de ronda que realizó y ejecutó un gobierno del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guinart.

El señor **GUINART SOLÁ**: Vamos a defender la enmienda, que lo que hace es complementar la iniciativa del Grupo Socialista en el sentido de adecuar el camino de ronda a las personas con dificultades de movilidad. No hay duda de que esta especificidad se produce sobre todo en la provincia de Girona, dado que la Costa Brava, como su nombre indica, es muy recortada, con acantilados, con zonas donde los caminos de ronda a veces tienen rampas, escaleras que los hacen de difícil acceso para las personas con minusvalías o que tengan problemas de movilidad, por lo que este tema es especialmente sensible en nuestro territorio.

Nuestra pretensión es tener en cuenta, valorar, tener la suficiente sensibilidad, para que los proyectos de remodelación o de construcción de caminos de ronda en la costa eviten las barreras arquitectónicas y que muchos proyectos que están ya incluso aprobados y en marcha puedan ser revisados para evitar también que después haya que hacer una obra costosa de adecuación de esos caminos de ronda. En este caso la cuantiosa inversión de la que hablaba la señora Palma habrá que retocarla y añadir más dinero público. La idea que expresamos en nuestra enmienda es prevenir esas situaciones y que los caminos que tengan que modificarse, mejorarse o construirse se hagan con esta pretensión, y ahí queremos implicar a los municipios afectados para que forme parte de una actuación más global, más conjunta, más planificada y que no sea simplemente el parche que ahora hay que poner en el camino de ronda en S'Agaró, en Playa de Aro.

A pesar de todo, y sabida la posición del Grupo Socialista de no aceptar nuestra enmienda, entendemos que el espíritu de tener en cuenta los problemas de accesibilidad en esos caminos de ronda se mantendrá y por tanto votaremos a favor de su proposición no de ley, aunque nos hubiera gustado mucho más que aceptaran nuestra enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea fijar su posición?

Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Bonàs.

La señora **BONÀS PAHISA**: Votaremos a favor de esta proposición porque entendemos que hay un compromiso personal de la diputada con el ayuntamiento, aunque le recordamos que hay ya más de sesenta proyectos en los cajones y que no es posible llevarlos a cabo; por tanto, votar un proyecto puede ser solo humo, solo un brindis al sol. Lo que hace falta ahora es que se ejecuten los proyectos que ya están elaborados. Esperamos ver la predisposición del Grupo Socialista que ahora gobierna para llevar esto a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay más grupos que quieran intervenir en este punto, y quedando muy clara la no aceptación de las enmiendas por parte del Grupo Socialista, pasaríamos ya a la votación de los diferentes puntos del orden del día.

Tiene la palabra el señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANOJ**: En la propuesta del señor Labordeta, en la transaccional que se ha presentado, hay una pequeña modificación. Hemos llegado a un acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Nos lo estaba comunicando en directo y en tiempo real el señor Labordeta.

Vamos a proceder, pues, a la votación de la primera proposición no de ley.

Votamos la proposición no de ley del Grupo Popular, relativa al patrimonio natural, con la enmienda de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el punto número 2, del Grupo Parlamentario Popular, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un estudio que determine los factores que causan la disminución de la población de perdiz roja en nuestro país. Se ha presentado una transaccional a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que se somete a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Procedemos a votar el punto número 3, del Grupo Parlamentario Popular, relativo a la elaboración de un estudio, de manera conjunta con el Gobierno portugués, sobre la viabilidad y la necesidad de creación de un centro de alerta de tsunamis para la costa atlántica. Había una enmienda del Grupo Socialista, que no ha sido aceptada. Por tanto, votamos la proposición no de ley del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto número 4, del Grupo Parlamentario Mixto, Chunta Aragonesista, sobre los problemas ocasionados por la sequía en la ciudad de Huesca. Hay una transaccional hecha a partir de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, una autoenmienda de la propia Chunta y, finalmente, se ha añadido una enmienda in voce del Grupo Parlamentario Popular, que ha sido aceptada por la Chunta Aragonesista. Vamos a proceder a la votación de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Punto número 5, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre intervención inmediata para la paralización de la construcción de aparcamientos con cargo a fondos Feder en una zona verde en el proyecto de regeneración y conservación de la playa del Pinar de Castelló. El Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo de Esquerra Republicana han presentado una enmienda in voce. **(La señora de Lara Carbó pide la palabra.)**

Sí, señora de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Aceptamos la tramitación de esta enmienda in voce.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Sometemos a votación esta enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a votar el punto número 6, del Grupo Parlamentario Socialista, para la creación de un plan integral de actuación en las salinas de Calpe, que se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto número 7, del Grupo Parlamentario Socialista, para la mejora y modernización del paseo de la playa de poniente de Benidorm. Hay una enmienda in voce presentada conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, que se somete a votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a la proposición número 8 sobre medidas para mejorar la prevención y la lucha contra los incendios, del Grupo Parlamentario Popular. Había una enmienda del Grupo Socialista que no ha sido aceptada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar la proposición no de ley número 9, relativa a la declaración de impacto ambiental del aeropuerto de Castellón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Hay una enmienda in voce del Grupo Parlamentario Socialista. **(El señor Calpe Saera pide la palabra.)**

El señor **CALPE SAERA**: Nuestro grupo se opone a que se vote la enmienda. Por tanto tiene que votarse el texto original, señor presidente. **(El señor Herrera Torres pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: La enmienda ha entrado a primera hora, debido a que no se conocía cuándo iba a comenzar la Comisión. Es más en Comisión ningún grupo se puede oponer a los acuerdos a los que se llegue, máxime cuando la enmienda ha entrado por escrito. Por lo tanto, nuestro grupo demanda que se vote la enmienda. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sin que cunda el pánico, porque no vamos a perder más tiempo, vamos a suspender esta sesión 5 minutos porque hay un problema de interpretación, para ver si nos ponemos de acuerdo. Pido a los portavoces que se acerquen a la Mesa, por favor. **(Pausa.)**

Señoras diputadas, señores diputados, vamos a reanudar la sesión con el punto número 9, en donde lo dejamos.

Ante las dudas que ha habido en esta Comisión sobre la aceptación o no de la enmienda in voce del Grupo de Izquierda Verde, la Mesa ha decidido aceptarla, después de discutirlo, y también elevar una consulta a la Mesa del Congreso para que nos diga cuáles son los criterios que hay que seguir cuando se produzca esta situación en Comisión. Existe la duda sobre la tradición que ha habido en algunas comisiones de admitir que no se requiriera la unanimidad para aceptar enmiendas in voce. Aceptaríamos esta de hoy, pero elevaremos la consulta para que se nos diga cuál es el criterio que hay que seguir a partir de ahora, es decir si se requiere unanimidad o no.

Vamos a votar el punto número 9, la proposición relativa a la declaración de impacto ambiental del aeropuerto de Castellón, del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, con la enmienda in voce del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la proposición del punto número 10, por la que se insta al Gobierno a iniciar los estudios sobre la posibilidad de trasvasar recursos hídricos procedentes de cuencas europeas excedentarias como la del Ródano, para paliar la séquia estructural que padece el Estado español, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a votar la proposición última de hoy, la número 11, relativa a la adecuación del camino de ronda de S'Agaró en el término municipal de Castell-Platja d'Aro, de Girona, a las personas con dificultades de movilidad, del Grupo Parlamentario Socialista. No hay enmienda aceptadas, por lo que pasamos a votar la totalidad del texto original.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**